



## 7

## Dictamen del Revisor Fiscal

### Periodo Fiscal 2025

#### ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA AGROINDUSTRIA DE LA PALMA EN COLOMBIA - COOAGROPCOL

Puerto Wilches, Santander.

Respetada Asamblea:

En mi calidad de Revisora Fiscal de la **Cooperativa de Trabajadores de la Agroindustria de la Palma en Colombia - COOAGROPCOL**, presento mi informe correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, el cual incluye el dictamen sobre los Estados Financieros individuales comparados con el período 2024.

Los Estados Financieros adjuntos comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones, preparados de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios.

En lo relacionado con el tratamiento contable de la cartera de crédito y los aportes sociales, la Cooperativa aplica la exención establecida en el artículo 1.1.4.5.2.1 del Decreto 2496 de 2015, por lo cual estos rubros se reconocen y miden conforme a las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria y la normatividad cooperativa vigente.

#### Responsabilidad de la Administración y de los Responsables del Gobierno

Los Estados Financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la Administración, la cual supervisó su adecuada preparación y presentación de conformidad con el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, las orientaciones profesionales del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y el manual de políticas contables adoptado por COOAGROPCOL, en

concordancia con el Marco Técnico Normativo aplicable y las excepciones previstas en el Decreto 2496 de 2015.

La certificación emitida por la Administración garantiza que las afirmaciones explícitas e implícitas contenidas en los Estados Financieros han sido previamente verificadas.

Las responsabilidades de la Administración incluyen:

- Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros libres de errores materiales.
- Seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas.
- Realizar estimaciones contables razonables.
- Evaluar la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha y revelar, cuando corresponda, los asuntos relacionados con esta hipótesis.
- Supervisar el proceso de información financiera.

#### Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, con base en la auditoría practicada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia.

En desarrollo de mis funciones manifiesto que:

- Actué con independencia de criterio y acción en el ejercicio del cargo.
- La auditoría fue realizada cumpliendo los requerimientos de ética y aplicando técnicas y procedimientos que me permitieron obtener una seguridad razonable sobre la razonabilidad de los Estados Financieros.



- COOAGROPCOL cuenta con un sistema de control interno adecuado, susceptible de mejora continua, cuyas recomendaciones fueron comunicadas oportunamente al Consejo de Administración y a la Gerencia.
- Considero que la evidencia obtenida es suficiente y apropiada para sustentar mi opinión.

### Gestión de Riesgos

En relación con el Sistema de Administración del Riesgo Crediticio (SARC) y el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), evidenció que la Cooperativa ha adoptado políticas, procedimientos y metodologías acordes con las disposiciones de la Superintendencia de Economía Solidaria, cumpliendo con las fases de identificación, medición, control y monitoreo al corte del 31 de diciembre de 2025.

### Párrafo de Énfasis

Sin modificar mi opinión, llamo la atención sobre lo revelado en las notas a los Estados Financieros respecto a un proceso judicial de carácter laboral en curso, relacionado con pretensiones sobre pagos sujetos a aportes para la liquidación de pensión de un expleado.

El proceso se encuentra atendido por los apoderados de la Cooperativa. Conforme a las políticas contables adoptadas bajo NIIF para PYMES y con base en concepto jurídico externo, se efectuó el correspondiente ajuste del pasivo contingente.

### Opinión sin Salvedades

En mi opinión, los Estados Financieros tomados fielmente de los libros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de COOAGROPCOL al 31 de diciembre de 2025, así como los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el período terminado en dicha fecha, de conformidad con el Marco Técnico Normativo establecido en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios.

Excepto en el tratamiento de la cartera de crédito y los aportes sociales, los cuales, en virtud de la excepción contemplada en el Decreto 2496 de 2015, se rigen por la normatividad cooperativa, la

Ley 79 de 1988, la Ley 454 de 1998 y la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria.

### Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo esta auditoría conforme a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Me declaro independiente de la Cooperativa de conformidad con los requerimientos éticos aplicables, y considero que la evidencia obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar mi opinión.

### Hipótesis de Negocio en Marcha

No tengo conocimiento de hechos posteriores al 31 de diciembre de 2025 que puedan afectar de manera significativa los Estados Financieros o la continuidad del negocio. Los Administradores no han considerado suspender las operaciones.

### Informe sobre Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informo que:

- Los Estados Financieros se encuentran preparados conforme a la Ley 1314 de 2009 y el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015.
- Las operaciones registradas y los actos de los Administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea.
- La contabilidad, libros oficiales y soportes se llevan y conservan adecuadamente.
- La Cooperativa cumplió oportunamente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Cooagropcol tiene implementado y actualizado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, aplicando los estándares mínimos exigidos por la ley, con un grado de cumplimiento del 100%
- El informe de gestión guarda concordancia con los Estados Financieros.
- La cartera fue evaluada conforme a la metodología aprobada por el Consejo de Administración y a la Circular Básica Contable y Financiera.
- Se constituyó un deterioro general del 2% sobre el total de la cartera, atendiendo el principio de prudencia.



- Al 31 de diciembre de 2025, la cartera morosa por edad representó el 0,01%, mientras que la calificación por nivel de riesgo alcanzó el 5,03% sobre el total de la cartera.
- Se dio cumplimiento a las disposiciones sobre SARLAFT.
- La entidad cumple con las normas sobre derechos de autor en el uso de software operativo y comercial, de acuerdo con certificación expedida por un experto y por el proveedor del sistema contable y financiero.

Atentamente,

**OLGA AMANDA PINTO GUERRERO**  
Revisor Fiscal T/P 45571-T

El Pedral, marzo 2 de 2026



## 8

## Certificado de los Estados Financieros

**COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA  
AGROINDUSTRIA DE LA PALMA  
EN COLOMBIA COOAGROPCOL  
Nít 890.270.301-9  
CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS  
FINANCIEROS  
A Diciembre 31 de 2025**

Señores

**ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS  
Cooperativa de Trabajadores de Agroindustria  
de la Palma en Colombia  
COOAGROPCOL**

Respetados Asambleístas

Las suscritas Representante Legal y Contadora Pública de la **Cooperativa de trabajadores de la Agroindustria de la Palma en Colombia “COOAGROPCOL, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 222 de 1195, Certificamos y declaramos** que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo a diciembre 31 de 2025, para lo cual se adoptó como marco de referencia la Norma Internacional de Información Financiera NIIF para Pymes a partir del primero de enero de 2015 y los decretos reglamentarios 2420 de 2015 y 2496 de 2015, al igual que los catálogos de cuentas establecidos por el ente supervisor, igualmente certificamos que se han tomado fielmente de los libros de acuerdo con el Artículo 37 de la Ley 222 de 1995, incluyendo sus correspondientes notas que son parte integral de los mismos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados de forma uniforme con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de COOAGROPCOL al 31 de diciembre de 2025; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los correspondientes flujos de efectivos y demás.

No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros del Consejo de Administración o empleados, que puedan tener

efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.

Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio 2025. Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.

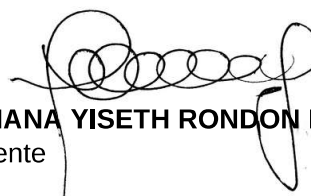
Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como las garantías que hemos dado a terceros.

No se han presentado hechos posteriores que requieran ajustes o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.

COOAGROPCOL ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el decreto 1406 de 1999.

En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603 de 2000, certificamos que la Administración ha preparado el informe de gestión de acuerdo con la norma en mención para su presentación en la Asamblea General de delegados.

  
**JOHANA YISETH RONDON MUÑOZ**  
Gerente

  
**SANDRA CONSUELO PRADA G.**  
Contador TP 87301-T



## 9

## Estado de Situación Financiera

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA AGROINDUSTRIA DE LA PALMA EN COLOMBIA  
Nit 890.270.301-9  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE POR LOS AÑOS 2025-2024  
(en pesos colombianos)

CUENTAS	Notas	2025	2024	VARIACION	
				ABSOLUTA	%
<b>ACTIVO</b>					
Caja		1.480.000	1.480.000	0	0,00
Bancos y otras entidades		332.295.805	104.613.032	227.682.773	217,64
<b>Efectivo y equivalente al efectivo:</b>	<b>5</b>	<b>333.775.805</b>	<b>106.093.032</b>	<b>227.682.773</b>	<b>214,61</b>
<b>Aportes sociales en entidades Economía Solidaria</b>	<b>6</b>	<b>17.619.500</b>	<b>60.000</b>	<b>17.559.500</b>	<b>29265,83</b>
COOPTRANSECO LTDA		300.000	60.000	240.000	400,00
Coopcentral		17.319.500	0	17.319.500	100,00
<b>Total Creditos de consumo garantia admisible</b>		<b>1.361.002.521</b>	<b>1.157.589.481</b>	<b>203.413.040</b>	<b>17,57</b>
Creditos con libranza- corto plazo		431.319.445	392.154.955	39.164.490	9,99
Creditos con libranza- largo plazo		929.683.076	765.434.526	164.248.550	21,46
<b>Total Creditos de consumo otras garantias</b>		<b>327.286.294</b>	<b>338.576.879</b>	<b>-11.290.585</b>	<b>-3,33</b>
Creditos otras garantias -corto plazo		119.214.897	126.672.934	-7.458.037	-5,89
Creditos otras garantias -largo-plazo		208.071.397	211.903.945	-3.832.548	-1,81
<b>Intereses creditos de consumo</b>		<b>2.382.720</b>	<b>2.580.447</b>	<b>-197.727</b>	<b>-7,66</b>
<b>Total deterioro</b>		<b>-43.332.355</b>	<b>-41.205.699</b>	<b>-2.126.656</b>	<b>5,16</b>
(-)Deterioro creditos de consumo		-9.566.579	-11.282.371	-1.715.792	15,21
(-)Deterioro general de cartera de creditos		-33.765.776	-29.923.328	3.842.448	-12,84
<b>Total Cartera de creditos neta</b>	<b>7</b>	<b>1.647.339.180</b>	<b>1.457.541.108</b>	<b>189.798.072</b>	<b>13,02</b>
Activos por impuestos corrientes		5.293.507	5.185.708	107.799	2,08
Deudores patronales		13.768.463	13.855.898	-87.435	-0,63
Deudores por prestacion de servicios		90.285.888	84.220.800	6.065.088	7,20
Anticipo (compra Buseta)		0	15.000.000	-15.000.000	-100,00
Otras cuentas por cobrar de terceros		1.450.500	0	1.450.500	100,00
<b>Cuentas por cobrar y otras:</b>	<b>8</b>	<b>110.798.358</b>	<b>118.262.406</b>	<b>-7.464.048</b>	<b>-6,31</b>
Propiedad planta y equipo neto		923.590.810	762.012.760	161.578.050	21,20
Menos Depreciacion		-446.653.065	-350.949.882	95.703.183	-27,27
Activo intangibles		0	5.000.000	-5.000.000	-100,00
<b>Total propiedad planta y equipo</b>	<b>9</b>	<b>476.937.745</b>	<b>416.062.878</b>	<b>60.874.867</b>	<b>14,63</b>
<b>Bienes y Servicios pagados por anticipado</b>		<b>6.627.736</b>	<b>0</b>	<b>6.627.736</b>	<b>100,00</b>
<b>Total de Activos</b>		<b>2.593.098.324</b>	<b>2.098.019.424</b>	<b>495.078.900</b>	<b>23,60</b>



COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA AGROINDUSTRIA DE LA PALMA EN COLOMBIA  
Nit 890.270.301-9  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE POR LOS AÑOS 2025-2024  
(en pesos colombianos)

CUENTAS	Notas	2025	2024	VARIACION	
				ABSOLUTA	%
<b>PASIVO</b>					
Proveedores		97.835.960	6.217.106	91.618.854	1473,66
Retencion en la fuente		1.194.580	1.303.977	-109.397	-8,39
Pasivos por impuestos corrientes y otros		4.977.544	5.061.615	-84.071	-1,66
Remanentes por pagar		28.067.274	22.759.012	5.308.262	23,32
Valor por reintegrar		200.000	69.380	130.620	188,27
Consignaciones sin Identificar		507.000	0	507.000	100,00
Ingreso recibido para terceros		20.615.362	19.957.355	658.007	3,30
<b>Cuentas por pagar y otras:</b>	<b>10</b>	<b>153.397.720</b>	<b>55.368.445</b>	<b>98.029.275</b>	<b>177,05</b>
<b>Obligaciones Financieras</b>	<b>11</b>	<b>30.000.000</b>	<b>0</b>	<b>30.000.000</b>	<b>100,00</b>
<b>Obligaciones laborales por benefic.empleados</b>	<b>12</b>	<b>37.406.924</b>	<b>38.258.920</b>	<b>-851.996</b>	<b>-2,23</b>
Fondo de educacion		5.240.772	0	5.240.772	100,00
Fondo de solidaridad		1.013.863	0	1.013.863	100,00
<b>Fondos sociales</b>	<b>13</b>	<b>6.254.636</b>	<b>0</b>	<b>6.254.636</b>	<b>100,00</b>
<b>Provision multa, sanciones, litigio</b>	<b>14</b>	<b>134.592.600</b>	<b>111.081.700</b>	<b>23.510.900</b>	<b>21,17</b>
<b>Total Pasivo</b>		<b>361.651.880</b>	<b>204.709.065</b>	<b>156.942.814</b>	<b>76,67</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Aportes Sociales temporalmente restringidos		1.406.255.184	1.211.683.975	194.571.209	16,06
Aportes sociales minimos no reducibles		207.000.000	207.000.000	0	0,00
Reserva proteccion aportes		104.454.787	88.001.151	16.453.636	18,70
Fondos de destinacion especifica		239.047.976	115.645.705	123.402.271	106,71
Excedente del ejercicio		209.379.421	205.670.452	3.708.970	1,80
Resultado acumulados por adopcion por primera vez		65.309.076	65.309.076	0	0,00
<b>Total Patrimonio</b>	<b>15</b>	<b>2.231.446.444</b>	<b>1.893.310.358</b>	<b>338.136.086</b>	<b>17,86</b>
<b>Total Pasivos y Patrimonio de Asociados</b>		<b>2.593.098.324</b>	<b>2.098.019.424</b>	<b>495.078.900</b>	<b>23,60</b>

Las notas de revelación forman parte integral de los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2025

  
JOHANA YISETH RONDON MUÑOZ  
Representante Legal

  
SANDRA CONSUELO PRADA G.  
Contador  
TP 87301-T

  
OLGA AMANDA PINTO GUERRERO  
Revisor Fiscal T.P 45571-T  
(Ver Dictamen)



## 10

## Estado de Resultados Integral

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA AGROINDUSTRIA DE LA PALMA EN COLOMBIA  
Nit 890.270.301-9  
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL  
DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE POR LOS AÑOS 2025-2024  
(en pesos colombianos)

CUENTAS	Notas	2025	2024	VARIACION	
				ABSOLUTA	%
Ingresos por transporte		1.097.818.500	1.050.120.700	47.697.800	4,54
Ingresos por servicio de credito		302.501.618	231.594.873	70.906.745	30,62
<b>Ingreso por venta de bienes y servicios</b>	<b>16</b>	<b>1.400.320.118</b>	<b>1.281.715.573</b>	<b>118.604.545</b>	<b>9,25</b>
Costo de venta servicio de transporte		829.725.809	881.728.451	-52.002.642	-5,90
Depreciacion propiedad planta y equipo		91.013.088	53.530.525	37.482.563	70,02
<b>Costo de Ventas</b>	<b>17</b>	<b>920.738.897</b>	<b>935.258.976</b>	<b>-14.520.079</b>	<b>-1,55</b>
Beneficio a empleados		31.348.168	35.991.455	-4.643.287	-12,90
Gastos generales		132.086.335	27.360.148	104.726.187	382,77
Gastos Balance social		64.020.475	34.918.854	29.101.621	83,34
Deterioro		9.243.131	14.253.808	-5.010.677	-35,15
Depreciacion propiedad planta y equipo		4.690.095	4.501.735	188.360	4,18
<b>Gastos de Administracion</b>	<b>18</b>	<b>241.388.204</b>	<b>117.026.001</b>	<b>124.362.204</b>	<b>106,27</b>
<b>Excedente / Perdida de operación</b>		<b>238.193.017</b>	<b>229.430.596</b>	<b>8.762.421</b>	<b>3,82</b>
<b>Otros ingresos</b>					
Servicios diferentes al objeto social		5.697.932	10.767.434	-5.069.503	-47,08
<b>OTROS EGRESOS</b>					
Gastos financieros		15.244.160	7.350.532	7.893.628	107,39
Gastos varios (Prov. demanda laboral)		23.510.900	22.215.850	1.295.050	5,83
Gastos varios (impuestos)		0	5.692.984	-5.692.984	-100,00
Costo int. Cartera credito (coopcentral)		2.872.942	348.444	2.524.498	724,51
<b>Total de otros ingresos (egresos) neto</b>	<b>19</b>	<b>-35.930.071</b>	<b>-24.840.376</b>	<b>-11.089.695</b>	<b>44,64</b>
<b>Excedente / perdida</b>		<b>202.262.946</b>	<b>204.590.221</b>	<b>-2.327.274</b>	<b>-1,14</b>
Recuperacion de deterioro		7.116.475	1.080.231	6.036.244	558,79
<b>Total Recuperaciones</b>		<b>7.116.475</b>	<b>1.080.231</b>	<b>6.036.244</b>	<b>558,79</b>
<b>Excedente neto del ejercicio</b>	<b>20</b>	<b>209.379.421</b>	<b>205.670.452</b>	<b>3.708.970</b>	<b>1,80</b>

Las notas de revelación forman parte integral de los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2025

  
JOHANA YISETH RONDON MUÑOZ  
Representante Legal

  
SANDRA CONSUELO PRADA G.  
Contador  
TP 87301-T

  
OLGA AMANDA PINTO GUERRERO  
Revisor Fiscal T.P 45571-T  
(Ver Dictamen)



## 11

## Estado de Cambios en el Patrimonio

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA AGROINDUSTRIA DE LA PALMA EN COLOMBIA  
Nit 890.270.301-9  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
AL DICIEMBRE 31 DE 2025-2024  
(en pesos colombianos)

CONCEPTO.	APORTES SOCIALES	RESERVA PROTECCION DE APORTES	FONDOS ESPECIAL	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	RESULTADO ACUMULADO NIIF PRIMERA VEZ	TOTAL PATRIMONIO
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2024</b>	<b>1.418.683.975</b>	<b>88.001.151</b>	<b>115.645.705</b>	<b>205.670.452</b>	<b>65.309.076</b>	<b>1.893.310.358</b>
<b>(+) Aumentos durante el año 2025</b>						
Incremento de Aportes Sociales,	299.827.375	0	0	0	0	299.827.375
Fondos de destinacion especifico	0	0	123.402.271	0	0	123.402.271
Reserva Proteccion Aportes sobre excedentes	0	16.453.636	0	0	0	16.453.636
Excedente del ejercicio presente	0	0	0	209.379.421	0	209.379.421
Resultado Acumulado por adopcion Niif primera vez	0	0	0	0	0	0
<b>Total aumentos</b>	<b>299.827.375</b>	<b>16.453.636</b>	<b>123.402.271</b>	<b>209.379.421</b>	<b>0</b>	<b>649.062.703</b>
<b>(-) Disminuciones durante el año 2025</b>						
Retiro de Aportes Sociales,	105.256.166	0	0	0	0	105.256.166
Traslado Excedentes del año	0	0	0	205.670.452	0	205.670.452
Reserva Proteccion de aportes	0	0	0	0	0	0
Resultado Acumulado Niif Primera Vez	0	0	0	0	0	0
<b>Total disminuciones</b>	<b>105.256.166</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>205.670.452</b>	<b>0</b>	<b>310.926.618</b>
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2025</b>	<b>1.613.255.184</b>	<b>104.454.787</b>	<b>239.047.976</b>	<b>209.379.421</b>	<b>65.309.076</b>	<b>2.231.446.444</b>

Las notas de revelación forman parte integral de los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2025

  
JOHANA YISETH RONDON MUÑOZ  
Representante Legal

  
SANDRA CONSUELO PRADA G.  
Contador  
TP 87301-T

  
OLGA AMANDA PINTO GUERRERO  
Revisor Fiscal T.P 45571-T  
(Ver Dictamen)



COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA AGROINDUSTRIA DE LA PALMA EN COLOMBIA  
Nit 890,270,301-9  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
A DICIEMBRE 31 POR LOS AÑOS 2025-2024  
(en pesos colombianos)


12


## Estado de Flujo de Efectivo

ACTIVIDADES DE OPERACION	2025	2024
<b>EXCEDENTES DEL PERIODO</b>	\$ 209,379,421	\$ 205,670,452
<b>PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO:</b>		
(+) DEPRECIACIONES	\$ 95,703,183	\$ 57,032,260
(+) DETERIORO DE CARTERA	\$ 9,243,131	\$ 14,253,808
(+) AMORTIZACION BIENES INTAGIBLES	\$ 5,000,000	\$ -
(+) INCREMENTO DE PASIVOS ESTIMADOS	\$ 23,510,900	\$ 44,431,700
(-) RECUPERACION DEL DETERIORO CARTERA	-\$ 7,116,475	-\$ 1,080,231
(-) RECUPERACION DE DETERIORO DE INTERESES CARTERA		
(-) RECUPERACION ACTIVO DADOS DE BAJA	\$ -	
<b>TOTAL PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO</b>	\$ 126,340,739	\$ 114,637,537
<b>EFFECTIVO GENERADO EN LA OPERACION</b>		
<b>Mas:</b>	\$ 135,686,791	\$ 66,230,723
INCREMENTO EN CUENTAS POR PAGAR	\$ 98,222,743	\$ 26,905,457
INCREMENTO OBLIGACIONES LABORALES	\$ -	\$ 1,855,239
INCREMENTO EN IMPUESTOS CORRIENTES		\$ -
INCREMENTO EN OBLIGACIONES FINANCIERAS COOPCENTRAL	\$ 30,000,000	\$ -
INCREMENTO FONDOS SOCIALES		\$ -
DISMINUCION INVERSIONES		\$ -
DISMINUCION EN CARTERA DE CREDITO		\$ -
DISMINUCION EN CUENTAS POR COBRAR Y OTROS ACTIVOS	\$ 7,464,048	\$ 37,470,027
DISMINUCION P.P.E.	\$ -	\$ -
DISMINUCION EN GASTOS PAGOS POR ANTICIPADO	\$ -	\$ -
<b>Menos:</b>	\$ 199,597,928	\$ 400,057,076
<b>INCREMENTO CARTERA DE CREDITO</b>	\$ 191,924,728	\$ 352,587,427
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR	\$ -	\$ -
INCREMENTO EN GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 6,627,736	\$ 6,686,482
INCREMENTO OTROS ACTIVOS		\$ -
INCREMENTO INVERSIONES		\$ -
DISMINUCION POR IMPUESTOS CORRIENTES	\$ 193,468	\$ 9,433,067
DISMINUCION EN CUENTAS POR PAGAR	\$ -	\$ 31,350,100
DISMINUCION EN OBLIGACIONES LABORALES	\$ 851,996	\$ -
DISMINUCION EN OTROS PASIVOS	\$ -	\$ -
<b>FLUJO DE EFECTIVO GENERADO EN OPERACION</b>	\$ 271,809,023	-\$ 333,826,352
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
(-) INCREMENTO EN INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	-\$ 17,559,500	-\$ 60,000
(-) INCREMENTO EN PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	-\$ 161,578,050	-\$ 183,198,890
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	-\$ 179,137,550	-\$ 183,258,890
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>		
(+ -) EN APORTES SOCIALES	\$ 194,571,209	\$ 170,744,905
(+ -) EN RESERVAS	\$ 16,453,636	\$ 5,551,970
(+ -) INVERSION DE LOS FONDOS SOCIALES	\$ 6,254,636	-\$ 3,762,194
(+ -) INCREMENTO ADOPCION POR PRIMERA VEZ		\$ -
(+ -) APLICACION FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA	\$ 123,402,271	\$ 37,573,937
(+ -) EXCEDENTES APLICADOS	-\$ 205,670,452	-\$ 56,080,502
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	\$ 135,011,300	\$ 154,028,115
<b>AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO</b>	\$ 227,682,773	-\$ 29,376,174
<b>DISPONIBLE A 31 DE DICIEMBRE DEL PERIODO ANTERIOR</b>	\$ 106,093,032	\$ 135,469,206
<b>DISPONIBLE A 31 DE DICIEMBRE DEL PERIODO ACTUAL</b>	\$ 333,775,805	\$ 106,093,032

Las notas de revelación forman parte integral de los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2025

  
JOHANA YISETH RONDON MUÑOZ  
Representante Legal

  
SANDRA CONSUELO PRADA G.  
Contador  
TP 87301-T

  
OLGA AMANDA PINTO GUERRERO  
Revisor Fiscal T.P 45571-T  
(Ver Dictamen)



## 13

## Notas de Revelación a los Estados Financieros

A diciembre 31 de 2025

(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

### NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

#### 1. INFORMACION GENERAL DE LA ENTIDAD

La Cooperativa de Trabajadores de la Agroindustria de la Palma en Colombia, identificada tributariamente con el Nit. 890.270.301-9 y domicilio principal Palmas de Bucarelia vereda El Pedral Municipio de Puerto Wilches, constituida según personería jurídica No. 1554 del 29 de julio de 1983 como fondo de empleados de Palmas Oleaginosas Bucarelia SA “FONPALBUCA” y transformada en Cooperativa mediante registro No. 7317 del 28 de junio de 2007, Cooperativa de Trabajadores de la Agroindustria de la Palma en Colombia “COOAGROPCOL”.

Su vigencia es indefinida y su objeto social es “Contribuir al mejoramiento social, económico, cultural y ecológico de sus asociados, al desarrollo de obras de servicio comunitario fomentando la solidaridad, la ayuda mutua actuando con base principal en el esfuerzo propio, mediante la aplicación de los principios y métodos del Cooperativismo y de la Economía Solidaria”. Es una cooperativa multiactiva de aporte y crédito. El apalancamiento primario para ejercer su objeto social son los aportes de sus asociados, los cuales son capital de riesgo para la Cooperativa, la multiactividad se realiza con el transporte de personal de los empleados de la Empresa Palmas Oleaginosas Bucarelia, que a su vez son asociados de COOAGROPCOL, busca mejorar la calidad de vida de estos y ayudando al desarrollo de la región ya que no se cuenta con un servicio público de transporte.

Es contribuyente del Régimen tributario especial, se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales, para el caso, y como lo señala el artículo 19-4 del Estatuto Tributario todas las entidades cooperativas vigiladas por alguna superintendencia u organismo de control, a partir de esta Ley son declarantes contribuyentes del Impuesto de Renta, teniendo en cuenta la adición

que hizo la ley 1819 de 2016, en el artículo 142 que a su vez adicionó al artículo 19-4 del Estatuto Tributario.

En el oficio 787 del 23 de julio de 2019 por parte de la oficina de la Gestión Jurídica de la DIAN, las cooperativas quedan exoneradas de los parafiscales y en la Ley 1955 de mayo 25 de 2019 que corresponde al Plan Nacional de Desarrollo, ratifica este beneficio en los artículos 204 y 336.

COOAGROPCOL, debe actualizar el registro web de la DIAN en los primeros 6 meses de cada año, de acuerdo al artículo 364-5 del Estatuto Tributario, los contribuyentes que hacen parte del régimen tributario especial (RTE). Como entidad cooperativa se rige por la Ley 79 de 1988 y 454 de 1998; se encuentra vigilada por la Superintendencia de Economía Solidaria y la Circular Básica Contable y Financiera 22 de diciembre de 2020 y las circulares externas que la modifican, al igual que la Circular Básica Jurídica 20 de diciembre de 2020.

#### 2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF ADOPTADAS EN COLOMBIA

Los Estados Financieros de COOAGROPCOL han sido preparados de conformidad con El Marco Técnico Normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2, establecidas en la Ley 1314 de 2009, compilada por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496/2015, 2131/2016, 2170/2017 y 2483/18, con la excepción del Decreto 2496 de 2015, modificadorio del Decreto 2420 en el capítulo 5. Normas de Información Financiera para los preparadores de información vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el artículo 1.1.4.5.1 salvedad de las NIF en el tratamiento de cartera de crédito y su deterioro previsto en la NIIF 9 y NIC 39 y en el capítulo 6 artículo 1.1.4.6.1 hace lo propio con los aportes sociales del Decreto 2420/2015 modificado.



### 3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

**3.1. Bases de preparación:** COOAGROPCOL por estatutos tiene definido un corte de sus cuentas, para preparar y difundir los Estados Financieros Individuales de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de cada periodo.

La moneda funcional y de presentación es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico.

**Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025** han sido preparados sobre la base del costo histórico y de acuerdo al catálogo de cuentas establecido por el Ente de supervisión y control. De acuerdo con la base contable de acumulación (o devengo), las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos en función de la fecha de ocurrencia del flujo real de bienes y servicios, con independencia de su pago o su cobro.

**La hipótesis de negocio en marcha** resulta apropiada en COOAGROPCOL, es decir, de acuerdo a la información financiera disponible sobre el futuro, tiene capacidad suficiente y estructura económica para cubrir los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo. Los estados financieros de la vigencia 2025, se preparan normalmente bajo el supuesto de que la Cooperativa está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se presume que la entidad no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante la escala de sus operaciones; si tal intención o necesidad existiera, los estados financieros deben prepararse sobre una base diferente, en cuyo caso, dicha base debería revelarse.

**3.2. Bases de Medición:** Corresponde determinar el valor o importe, el cual se le asignará a una partida de activo, pasivo, patrimonio, ingreso y gasto, al momento de efectuar su reconocimiento y las bases de medición utilizadas por el marco conceptual comprenden las siguientes:

#### 3.1.1. Costo Histórico

**Para los Activos:** El costo histórico es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición.

**Para los Pasivos:** El costo histórico es el importe de lo recibido en efectivo, equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella; los importes de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios.

**Costo Histórico Amortizado:** Es el costo histórico de un activo o pasivo más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso.

**Valor Razonable:** Se reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

**Costo Amortizado:** Se aplica para instrumentos financieros con financiación implícita o explícita. El costo amortizado es:

El importe en el que inicialmente fue valorado un activo financiero o un pasivo financiero.

Menos los pagos a capital.

Más los intereses causados y no pagados.

Menos cualquier reducción de valor del activo por deterioro.

La preparación de los estados financieros exige el uso de ciertas estimaciones contables, basadas en el mejor conocimiento de las circunstancias actuales y previsibles. Dichas estimaciones pueden afectar el importe de los activos y pasivos contingentes al cierre del ejercicio contable y al importe de los ingresos y gastos y sus resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

#### 3.1.2. Características cualitativas en los Estados Financieros:

Las características cualitativas son los atributos que hacen de la información suministrada en un conjunto de estados financieros útil para la toma de decisiones de los usuarios. En concordancia con el marco conceptual, las características fundamentales son relevancia, fiabilidad y comparabilidad.

**Relevancia:** La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir



evaluaciones realizadas con anterioridad. La información financiera es capaz de influir en las decisiones si tiene valor predictivo, valor confirmatorio o ambos.

**Fiabilidad:** La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que se pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

**Comparabilidad:** Los usuarios deben ser capaces de comparar los Estados Financieros de COOAGROPCOL a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos.

### 3.1.3. Características cualitativas de mejora en los Estados Financieros

**Comprensibilidad:** La información proporcionada en los estados financieros debe ser comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas, empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

**Materialidad o importancia relativa:** La información es material y por ello es relevante, su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los Estados Financieros.

**La esencia sobre la forma:** Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

**Prudencia:** Es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para

efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.

**Integridad:** La información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

**Oportunidad:** Implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable.

**Equilibrio entre costo y beneficio:** Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio.

### 3.1.4. Estados Financieros

Los Estados Financieros Individuales se prepararon bajo el marco técnico normativo de Información Financiera establecido para el grupo 2 de NIIF. Decreto 3022/2012 y DUR 2420/2015 - 2496/2015 y 2483 de 2018.

Los Estados Financieros comparativos que se presentan son los siguientes:

Un Estado de Situación Financiera con corte a diciembre 31 de 2025 y 2024.

Un Estado del Resultado Integral por los años 2025 y 2024.

Un Estado de Cambios en el Patrimonio corte a diciembre 31 de 2025 y 2024.

Un Estado de Flujos de Efectivo a diciembre 31 de 2025 y 2024.

Un Estado de Notas de revelación a diciembre 31 de 2025 y 2024.

Un Resumen de las políticas contables significativas.



#### 4. POLÍTICAS ESPECÍFICAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para cada uno de los elementos de los estados financieros se debe establecer cuando se deben reconocer y de qué manera se deben medir inicialmente y al final de cada periodo sobre el que se informa. Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496/2015, 2131/2016, 2170/2017 y 2483/18.

##### Tratamiento para la Cartera de Créditos y el Deterioro:

Se aplicará de acuerdo al Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, que modifica los capítulos 5 y 6 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015, para el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro. Actualmente, la cartera se encuentra respaldada con garantías personales y admisibles (aportes e hipotecas) expuestas a un riesgo crediticio evaluado permanentemente.

El tratamiento de la cartera se efectúa de acuerdo a lo estipulado en el Título IV del Capítulo II del SARC, de la CBCF emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

En esta vigencia se realizó la evaluación de la cartera, la cual tiene como propósito identificar potenciales riesgos futuros, es decir, aquellos deudores que podrían deteriorarse a futuro por una desmejora en su capacidad de pago, solvencia o el deterioro de sus garantías y así establecer incrementos en los deterioros derivadas de la recalificación a una de mayor riesgo de tales deudores.

La evaluación de cartera se debe hacer una vez al año de acuerdo con las normas vigentes. Para la vigencia del 2025 se realizó la evaluación con corte a septiembre, buscando fortalecer la medición del riesgo de crédito, su impacto se vio reflejado en el mes de octubre.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen a su valor histórico, o valor de transacción.

Después del reconocimiento inicial, COOAGROPCOL medirá un activo financiero, por su costo histórico menos las pérdidas por deterioro.

Los activos financieros que no tengan establecidas una tasa de interés y se clasifiquen como activos corrientes se medirán inicialmente al valor razonable.

En general los activos financieros de la entidad se reconocen al valor de transacción o costo histórico y no tienen costos de transacción, por lo que no se reconocen cifras a través de resultados.

Cuando existen cuentas por cobrar que no han sido atendidas oportunamente por dificultades económicas se reconoce un valor por deterioro al momento de emitir los estados financieros.

##### Tratamiento de los aportes sociales en las entidades de naturaleza solidaria:

Para la preparación de los estados financieros individuales, las organizaciones de naturaleza solidaria darán a los aportes sociales el tratamiento previsto en la Ley 79 de 1988, es decir, que los aportes sociales tienen carácter patrimonial en su totalidad y por ente son capital de riesgo.

Las políticas contables, que debe seguir COOAGROPCOL para presentar y preparar los estados financieros y los hechos económicos son:

- Reconocimiento.
- Medición Inicial.
- Medición Posterior.
- Revelaciones

##### Efectivo y Equivalentes al Efectivo

**Reconocimiento:** Este rubro está compuesto por caja general, caja menor, bancos, fondos específicos e inversiones temporales que sean de riesgo bajo, fácilmente convertibles en efectivo y que su plazo sea hasta 90 días o menos. Están para atender los compromisos de corto plazo.

Son considerados activos financieros los que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros. Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera.

**Aplicación por primera vez:** Se midieron por los valores existentes y validados con los bancos donde están depositados los recursos. Para caja por el valor en billetes y monedas en la fecha de la apertura.

**Medición inicial y posterior:**

Los equivalentes al efectivo se reconocen para un período de vencimiento no mayor a 3 meses desde la fecha de adquisición.

El efectivo se medirá al precio de la transacción, incluidos los costos.

Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente.

**4.1. Inversiones en Acciones y Aportes Sociales**

**Reconocimiento:** Esta política aplica para las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes u ordinarias sin opción de venta. Adicionalmente, las inversiones en aportes sociales en entidades sin ánimo de lucro y que a la fecha que se informa no se haya solicitado su rescate.

Los dividendos recibidos son un ingreso contra equivalentes al efectivo y las valorizaciones a precio de mercado modificarán el valor de la inversión contra el ingreso o gasto. Para la revalorización de los aportes sociales va a un mayor valor de la inversión contra el ingreso.

**Aplicación por primera vez:** Los aportes sociales se medirán al costo menos deterioro de acuerdo con las certificaciones entregadas por las respectivas entidades Cooperativas.

**Medición inicial:** Se medirá por el importe de efectivo pagado para adquirir las acciones y el valor de los aportes sociales, sin incluir los costos incrementales de la operación.

**Medición Posterior:** Las inversiones en acciones y aportes sociales se reconocerán como activos financieros no corrientes, a menos que la Administración haya tomado la decisión de vender las acciones o desafiliarse de la Entidad Cooperativa donde se encuentra asociada.

Si las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad, la inversión se medirá al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado.

Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor. En este caso, debe evaluarse el deterioro del valor o la incobrabilidad.

En caso que haya deterioro este afectará el valor neto del activo contra un gasto.

La ganancia o pérdida en un activo financiero que se mida al valor razonable se reconocerá en el resultado del periodo.

**4.2. Inversiones en Renta Fija (CDAT, CDT y otros)**

**Reconocimiento:** Esta política aplica para las inversiones constituidas en CDAT y CDT para generar ingresos sobre los excesos de liquidez.

**Aplicación por primera vez:** Al aplicar por primera vez las NIIF para Pymes estas inversiones se medirán al costo para inversiones con plazos menores o iguales a 90 días, para inversiones mayores a 90 días se medirán al costo amortizado.

**Medición inicial:** Estos instrumentos financieros se medirán al precio de la transacción (incluidos los costos de transacción). Si el acuerdo constituye una transacción de financiación (las tasas del instrumento están por debajo de las tasas de mercado) se calculará el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Estas inversiones se pueden clasificar en el activo corriente o no corriente dependiendo del plazo faltante para su vencimiento desde la fecha de corte de los estados financieros.

**Medición Posterior:** Se medirán los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición: Las inversiones con plazos mayores de 90 días se harán al costo amortizado. Si el instrumento constituye una transacción de financiación se medirán al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. La tasa de mercado que se adoptó para el cálculo son las tasas de CDT de bancos por cada uno de los plazos, determinados por la Superintendencia Financiera (informe mensual).

Para las inversiones menores o iguales a 90 días estos instrumentos financieros se medirán al precio de la transacción (incluidos los costos de transacción).



**Baja en cuentas:** COOAGROPCOL dará de baja en cuentas un activo financiero solo cuando expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o la entidad transfiera la propiedad del activo financiero, o la entidad, a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, ha transferido el control a otra parte, y ésta puede vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada.

### 4.3. Otros Instrumentos Financieros

**Reconocimiento:** COOAGROPCOL reconocerá como instrumento financiero todos los contratos que dan lugar a un activo financiero o a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra entidad. Se reconocerá el instrumento financiero sólo cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento. Los instrumentos financieros en COOAGROPCOL que tratan en esta sección son los siguientes:

Cartera de Créditos.

Cuentas por cobrar.

Créditos externos obtenidos de los establecimientos de crédito e instrumentos de deuda similares.

Cuentas por pagar, entre otros.

**Medición inicial:** COOAGROPCOL medirá un activo o pasivo financiero, en su reconocimiento inicial, al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, COOAGROPCOL medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

**Medición Posterior:** Al final de cada periodo sobre el que se informa, COOAGROPCOL medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

Los instrumentos financieros básicos se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Los instrumentos financieros que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo. Si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación, la entidad medirá el instrumento de deuda al valor presente de los

pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Para estos instrumentos deberá evaluarse el deterioro del valor o la incobrabilidad. COOAGROPCOL como política tiene establecido no realizar cobros adicionales en las operaciones de créditos diferentes a su tasa de interés.

Para la cartera de créditos la medición posterior se realizará al costo amortizado, pero cuando el valor presente a tasas de mercado del préstamo sea menor que éste, se deberá llevar al gasto la diferencia. Sin embargo, esta medida esta temporalmente suspendida por el Decreto 2496/2015. El objetivo del valor presente neto es verificar de manera permanente los valores que COOAGROPCOL deja de recibir por prestar a los asociados por debajo de la tasa de mercado.

En todo caso a partir de cualquier fecha dentro del período de transición, se deberá atender lo previsto en la Sección 35 de transición a la NIIF para las PYMES, contenida en el Marco Técnico Normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2. 1 y sus modificatorios, del Decreto 2420 de 2015.

**Deterioro de otros Instrumentos Financieros:** Al final de cada periodo sobre el que se informa, COOAGROPCOL evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

La evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos están deteriorados son:

Dificultades financieras significativas del deudor, Infracciones o incumplimiento del contrato, acuerdos de pago, Probabilidad que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.

**Deterioro Cartera de Créditos:** COOAGROPCOL para el cálculo del deterioro se sustenta en el concepto No. 575 del Consejo Técnico de la Contaduría pública donde considera viable que la Supersolidaria para sus entidades vigiladas, mantenga el modelo de provisión de la cartera de créditos mientras se implementa el modelo de administración de riesgo crediticio.



## Baja en cuentas de Activos Financieros

COOAGROPCOL dará de baja en cuentas un activo financiero solo cuando:

- Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero.
- Transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.
- A pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, ha transferido el control del activo a otra parte, y ésta tiene la capacidad práctica de vender el activo en su integridad. En este caso, la entidad dará de baja en cuentas el activo, y reconocerá por separado cualesquiera derechos y obligaciones conservados o creados en la transferencia.
- El importe en libros del activo transferido deberá distribuirse entre los derechos u obligaciones conservados y transferidos sobre la base de sus valores razonables relativos en la fecha de la transferencia. Los derechos y obligaciones de nueva creación deberán medirse al valor razonable en esa fecha. Cualquier diferencia entre la contraprestación recibida y el importe reconocido y dado de baja en cuentas deberá ser reconocida en resultados en el periodo de la transferencia.

### 4.4. Cuentas por Cobrar

**Reconocimiento:** Este rubro está compuesto por anticipos de contratos y proveedores, créditos a empleados, deudores patronales y empresas, anticipo de impuestos, otras cuentas por cobrar, entre otras. Algunas cuentas por cobrar no son consideradas instrumentos financieros, como los intereses de la cartera de crédito puesto que ya están incluidos en el cálculo de estos instrumentos.

**Políticas de medición inicial:** Las cuentas por cobrar de corto plazo (hasta 90 días) se medirá al precio de la transacción, incluidos los costos de la transacción. Para cada concepto se mostrará dentro de los estados financieros en cuentas específicas que correspondan a su naturaleza. Para plazos superiores se debe aplicar el valor presente neto de la cuenta por cobrar a tasas de mercado y registrar este valor como el inicial, independiente del valor del documento que soporta la transacción. Las tasas del mercado que se tomarán para el cálculo del valor presente neto

es la tasa de interés efectiva anual promedio ponderada de la cartera de créditos de COOAGROPCOL del mes donde se realiza la medición inicial.

**Políticas de medición posterior:** Se medirán por el valor del documento que soporta la transacción para las cuentas por cobrar de corto plazo, para largo plazo se realizará la causación de los intereses con la tasa utilizada para el cálculo del valor presente neto. Adicionalmente, al final del periodo se debe contabilizar los deterioros que se lleguen a cuantificar en estos instrumentos financieros.

**Revelaciones:** COOAGROPCOL revelará todas las categorías de las cuentas por cobrar, sus plazos, tasas de interés, restricciones, entre otros.

### 4.5. Propiedades, Planta y Equipo

**Reconocimiento:** Se reconocerán todos los activos tangibles del control de COOAGROPCOL con duración de más de un periodo, con vida útil y método de depreciación definidos. Se componen por las mejoras a las edificaciones en arriendo y demás propiedades, muebles y equipo de oficina, equipo de cómputo y comunicación, vehículos, entre otros.

**Políticas De Medición Inicial:** Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para uso de la entidad o para arrendarlos a terceros y se esperan usar durante más de un periodo.

COOAGROPCOL medirá una partida de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. Los componentes del costo incluyen: el precio de adquisición, que incluye los honorarios, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. Adicionalmente, todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

**Políticas De Medición Posterior:** COOAGROPCOL medirá todas las partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Los costos del mantenimiento diario incluidos los repuestos, que preserven el buen funcionamiento



de la P.P.E., son gastos del resultado del periodo en el que se incurra en dichos costos.

Las compras por repuestos y elementos más la mano de obra del mantenimiento que otorguen al activo una mejora en la vida útil superior a un año, son considerados componentes del costo y deben ser incluidos como un mayor valor de las propiedades, planta y equipo; cuando el valor no supere 2 SMMLV se depreciara hasta 24 meses y cuando el valor supere los 2 SMMLV. Se depreciará hasta sesenta (60) meses, de acuerdo al juicio profesional del técnico y de la Gerencia.

Para las nuevas adquisiciones que se realicen a partir del 1 de enero de 2016, sus vidas útiles, valor residual y tipo de depreciación serán las siguientes:

Grupo de activo	Vida útil en años	Valor residual	Tipo de depreciación
Vehículos	10	10%	Línea Recta
Muebles y Equipo de Oficina	15	10%	Línea Recta
Equipo de Cómputo y Comunicación	3	33.33%	Línea Recta

La depreciación se distribuirá a lo largo de su vida útil, de forma sistemática con relación al método de depreciación que se haya elegido.

**Deterioro de Valor:** COOAGROPCOL registrará una pérdida por deterioro para una propiedad, planta y equipo cuando el importe en libros del activo es superior a su importe recuperable. Se reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produzca.

COOAGROPCOL evaluará, en cada fecha sobre la que se informa, si existe algún indicio del deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio, la entidad estimará el importe recuperable del activo. Si no existen indicios de deterioro del valor, no será necesario estimar el importe recuperable. COOAGROPCOL considerará los siguientes factores como indicio de la existencia de deterioro de valor.

El valor del mercado ha disminuido.  
Evidencia de obsolescencia y deterioro físico.  
Cambios en el uso del activo.  
El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado.

Si existiese algún indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor, COOAGROPCOL debe revisar la vida útil restante, el método de

depreciación, o el valor residual del activo, y ajustarlos de manera fiable. Esta revisión debe realizarse incluso si finalmente no se reconociese ningún deterioro del valor para el activo. Se reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido.

**Revelaciones:** COOAGROPCOL revelará para cada categoría de partidas de propiedad, planta y equipo que se considere apropiada de acuerdo con el párrafo 4.11(a), la siguiente información:

- Las bases de medición utilizadas para determinar el importe bruto en libros.
- Los métodos de depreciación utilizados.
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa.
- Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado: las adiciones, las disposiciones, transferencias a propiedades de inversión, deterioro o reversión de deterioro, la depreciación, otros cambios.

No es necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores. Se revelará también la existencia e importes en libros de las PPE a cuya titularidad la entidad tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas.

#### 4.6. Activos Intangibles

**Reconocimiento:** Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, que surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones. Para su reconocimiento debe cumplir con lo siguiente:

- Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad;
- El costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y
- El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.



Si un elemento no cumple con la definición anterior, el importe derivado de su adquisición o de su generación, se reconocerá como un gasto del periodo en el que se haya incurrido.

COOAGROPCOL, como política considerará activos intangibles a las licencias de software para atender sus operaciones, licencias de programas ofimáticos que se adquieran por separado del equipo de cómputo y otras licencias o derechos, las pólizas de seguros pagadas por anticipado y cuando el pago por bienes o servicios se haya pagado de manera anticipada.

**Medición inicial:** Una entidad medirá inicialmente un activo intangible al costo.

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende:

El precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas, y Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

COOAGROPCOL reconocerá como gastos todos los desembolsos incurridos internamente por intangibles incluyendo las actividades de investigación y desarrollo.

Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos no se reconocerán en una fecha posterior como parte del costo de un activo.

**Medición Posterior:** Se medirán los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

**Amortización:** COOAGROPCOL distribuirá las amortizaciones de un activo intangible con el método de línea recta de forma sistemática a lo largo de la vida útil. El cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto.

La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la gerencia. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas ya sea por transferencia o por disposición.

**Vida útil:** La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos, pero puede ser inferior, dependiendo del periodo a lo largo del cual se espera utilizar el activo. La vida útil no podrá excederse de diez años.

Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren.

**Valor residual:** El valor residual de los activos intangibles se supondrá que es cero a menos que: Exista un compromiso, por parte de un tercero, para comprar el activo al final de su vida útil, o que exista un mercado activo para el intangible.

**Deterioro de valor:** COOAGROPCOL registrará una pérdida en resultados por deterioro para un intangible cuando el importe en libros del activo es superior a su importe recuperable.

COOAGROPCOL revisará la vida útil estimada, el valor residual y el método de amortización y cualquier otro factor considerado de los intangibles al final de cada período, con el objetivo de realizar una evaluación para determinar la existencia de deterioro de valor; si existe, deberá estimar el importe recuperable del activo intangible. Si no existen indicios de deterioro del valor, no será necesario estimar el importe recuperable.

Se considerará los siguientes aspectos para determinar si algún activo intangible se ha deteriorado:

- El valor del mercado ha disminuido.
- Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que ópera.
- Las Tasas de interés del mercado se han incrementado.
- Evidencia de obsolescencia y deterioro.
- Cambios en el uso del activo.
- El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado.

COOAGROPCOL evaluará, en cada fecha sobre la que se informa, si existe algún indicio de una pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores, pueda haber desaparecido o disminuido. Si existen cualesquiera de estos indicios, la entidad determinará si se debe revertir o no la anterior pérdida por deterioro del valor de forma total o parcial. Se reconocerá la reversión de pérdida por deterioro inmediatamente en resultados.



#### 4.7. Provisiones y Contingencias.

**Reconocimiento:** El reconocimiento de una provisión en el pasivo se realizará cuando se tenga en cuenta:

Una obligación a la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.

Que tenga que desprenderse de recursos que comprometan beneficios económicos, para liquidar la obligación.

El importe de la obligación pueda ser estimado con fiabilidad.

Una provisión puede ser reconocida cuando la entidad tiene una obligación legal que puede ser exigida por ley, o cuando la entidad tiene una obligación implícita porque el suceso pasado (que puede ser una acción de la entidad) ha creado una expectativa válida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos o responsabilidades.

COOAGROPCOL estableció como política general reconocer una provisión cuando la probabilidad de su ocurrencia sea superior al 60%, de acuerdo con los juicios profesionales de los expertos que la entidad disponga. Se debe establecer un valor y un plazo estimado en que la entidad deba desprenderse de los recursos.

COOAGROPCOL reconocerá una provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto.

Las prestaciones sociales adeudadas no se reconocerán como provisiones, sino como obligaciones laborales acumuladas.

**Aplicación por primera vez:** COOAGROPCOL en el balance de apertura no presenta sucesos pasados que tenga que desprenderse de recursos que comprometan beneficios económicos, para liquidar una obligación.

**Medición inicial:** Se medirá una provisión por el importe que se pagaría procedente para liquidar la obligación al final del período contable sobre el que se informa, la cual será la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación. Cuando el efecto del valor temporal del dinero resulte significativo, el importe de la provisión será el valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de mercado será la obtenida por el valor temporal del dinero.

Cuando una parte o la totalidad del valor para liquidar una provisión puedan ser reembolsadas por un tercero (por ejemplo, a través de una reclamación a una aseguradora), se reconocerá el reembolso como un activo separado sólo cuando sea prácticamente seguro que la entidad recibirá dicho reembolso al cancelar la obligación. El importe reconocido para el reembolso no excederá el importe de la provisión. El reembolso por cobrar se presentará en el estado de situación financiera como un activo y no se compensará con la provisión. En el estado del resultado integral, la entidad puede compensar cualquier reembolso de terceros contra el gasto relacionado con la provisión.

#### **Medición Posterior:**

**Deterioro:** COOAGROPCOL cargará contra un deterioro únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

Se revisarán y ajustarán las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha.

Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del periodo en que surja. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir esta provisión.

**Pasivos Contingentes:** Es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple una o las dos condiciones (b) y (c) del reconocimiento de provisión.

COOAGROPCOL estableció como política general revelar una contingencia cuando la probabilidad de su ocurrencia sea superior al 35% y menor o igual al 50%, de acuerdo con los juicios profesionales de los expertos que la entidad disponga.

Las contingencias no se reconocen como pasivos, estas solo se revelarán en las notas a los estados financieros.



#### 4.8. Aportes Sociales

**Reconocimiento:** Los aportes sociales de los asociados son considerados patrimonio si la entidad tiene un derecho incondicional para rechazar su rescate, que para el caso de COOAGROPCOL sería el capital mínimo irreducible establecido en los estatutos artículo 66 en el capítulo 8 de régimen económico y en cumplimiento del numeral 7 artículo 5 y numeral 10 artículo 19 de la ley 79 de 1988.

**Aplicación por primera vez:** De acuerdo con el Decreto 2496/2015, que modifico el DUR 2420/2015, el tratamiento de los aportes sociales, para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios, por lo anterior, para el tratamiento se llevará contable y financieramente de la misma manera.

**Medición inicial y posterior de los Aportes Sociales:** Las aportaciones de los asociados de entidades cooperativas e instrumentos similares son patrimonio si:

La entidad tiene un derecho incondicional para rechazar el rescate de las aportaciones de los socios asociados.

El rescate está totalmente prohibido por la ley local, por el reglamento o por los estatutos de la entidad.

El valor de los aportes sociales que se registran en el patrimonio corresponde al capital mínimo irreducible, más los demás aportes de acuerdo con el decreto 2496/2015. El capital mínimo irreducible debe permanecer en el tiempo y solo será modificado cuando la asamblea mediante modificación de los Estatutos aumente su valor.

Medición Posterior de la Revalorización de Aportes Sociales: La revalorización de aportes sociales clasificados en el patrimonio se realizará con cargo a las apropiaciones de los excedentes que apruebe la Asamblea.

#### 4.9. Ingresos de Actividades Ordinarias

**Reconocimiento:** El ingreso de actividades ordinarias es reconocido cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a COOAGROPCOL y estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad. Las circunstancias en las

cuales se cumplen estos criterios para que los ingresos de actividades ordinarias sean reconocidos son los siguientes:

Ingresos por los intereses cobrados por la cartera de crédito al interés efectivo pactado.

El uso por parte de terceros, de los demás recursos de la entidad que produzcan intereses o dividendos: inversiones en CDAT o fiducias, entre otros.

Ingresos por la administración de los convenios

Los demás ingresos de actividades ordinarias surgen de algunas transacciones y sucesos que se tratan en otras secciones de las Niif para Pymes.

**Medición:** COOAGROPCOL medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, por cuenta propia. En la mayoría de los casos, la contrapartida es efectivo o equivalentes al efectivo, y por tanto el ingreso de actividades ordinarias se mide por la cantidad recibida o por recibir.

Se debe tener en cuenta los descuentos comerciales y descuentos por pronto pago, incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses y dividendos se reconocerán así:

- Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo.
- Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

Siempre y cuando que sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

#### 4.10. Beneficios A Empleados

Objetivo: Determinar el tratamiento contable para el reconocimiento, medición e información a revelar de todas las contraprestaciones que la entidad proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios. Los dos beneficios que aplican para COOAGROPCOL son:



- Beneficios a corto plazo a los empleados, son los beneficios (distintos de los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.
- Beneficios por terminación, que son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de la decisión de la cooperativa de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro o por decisión del empleado de renunciar voluntariamente al trabajo que desempeña.

**Reconocimiento y medición:** COOAGROPCOL reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa como un gasto y su contrapartida será un pasivo, después de haber deducido los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados.

El reconocimiento se dará en la medida que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado, que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad, que sea probable que como consecuencia se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

Cuando se realicen anticipos a los empleados éstos se contabilizarán como un activo (cuentas por cobrar), en la medida que en un futuro vayan

a dar lugar a reducción en el pago de beneficios a empleados.

Los beneficios a empleados de corto plazo comprenden: sueldo, subsidio de transporte, vacaciones, cesantías, intereses a las cesantías, primas de servicios, aportes a la seguridad social, ausencias remuneradas a corto plazo (menos de 12 meses), entre otros.

Los beneficios de corto plazo se medirán cuando el empleado haya prestado sus servicios por el importe no descontado que se espera que haya que pagar por esos servicios.

COOAGROPCOL debe asumir los costos por terminación anticipada del contrato de acuerdo a la norma laboral vigente, cuando se dé por terminado el contrato laboral en forma unilateral sin justa causa, o cuando decida hacerlo voluntariamente con el fin de actuar en forma equitativa; cuando estos hechos sucedan se deberá reconocer la obligación como un gasto en forma inmediata.

Los beneficios por terminación se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa. En el caso de existir una oferta de la entidad para incentivar la cancelación voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación correspondientes se basará en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento. Si éstos se aplazan más de los doce meses se medirán al valor presente neto.



## NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

### ACTIVO:

#### NOTA 5: EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Esta partida está conformado por caja general, caja menor, cuentas de ahorros, cuentas corrientes

y Fiducuenta en las entidades financieras Bancolombia y Banco Cooperativo Coopcentral. Los productos de estos bancos, se encuentran debidamente conciliados mensualmente y no existe restricciones sobre el efectivo. Los saldos de bancos se encuentran ajustados a los saldos de los respectivos extractos de las cuentas corrientes y de ahorros.

EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	2025	2024	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
CAJA	1.480.000	1.480.000	0	0,00
BANCOS COMERCIALES				
BANCOLOMBIA CTA-CTE B/BERMEJA	2.824.636	2.136.691	687.946	32,20
BANCOLOMBIA FIDUCUENTA	205.317.397	60.350.945	144.966.452	240,21
BANCOLOMBIA CTA CTE B/MANGA	30.586.203	18.022.666	12.563.537	69,71
BANCOLOMBIA AHORROS B/MANGA	60.312.343	12.113.645	48.198.698	397,89
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	33.255.225	11.989.085	21.266.140	177,38
<b>TOTALES</b>	<b>333.775.805</b>	<b>106.093.032</b>	<b>227.682.773</b>	<b>214,61</b>

Las cuentas bancarias y demás recursos son manejados de manera electrónica y cuentan con las firmas y autorizaciones de la Gerencia y miembros del Consejo administración Cecilia Cuadros, Juan Carlos Serpa y Luis Alberto Arguello.

Como parte del control interno se cuenta con la póliza No AB000985 de manejo global adquirida con la Equidad seguros.

#### NOTA 6: OTRAS INVERSIONES - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Al cierre del período, Coogropcol registra inversiones clasificadas como instrumentos de patrimonio, correspondientes a aportes sociales realizados en entidades del sector cooperativo.

Estos aportes representan la participación como asociados y se mantienen con carácter permanente, otorgando derechos económicos y sociales conforme a los estatutos de cada entidad.

Las inversiones están representadas así:

Aportes sociales en Cooperativa de Transporte COOPTRANSECO, correspondientes a la vinculación como asociado activo por dos vehículos.

Aportes sociales en el Banco Cooperativo Coopcentral, entidad a la cual la cooperativa se afilió en el año 2025, con el fin de fortalecer las relaciones financieras y acceder a servicios propios del sector solidario.

Cuentas	2025	2024	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
<b>Aportes sociales en Entidades Economía Solidaria</b>				
COOPTRANSECO LTDA	300.000	60.000	240.000	400,00
COOPCENTRAL	17.319.500	0	17.319.500	100,00
<b>TOTALES</b>	<b>17.619.500</b>	<b>60.000</b>	<b>17.559.500</b>	<b>29265,83</b>

#### NOTA 7: CARTERA DE CREDITO:

Conformada por los créditos de consumo otorgados a los asociados de acuerdo al Reglamento y Manual de Líneas de Crédito, debidamente aprobados por el Consejo de Administración, los órganos competentes para aprobación son el Comité de Crédito y la Gerencia de acuerdo a las atribuciones de cada estamento.

La clasificación corresponde a créditos de consumo, su método de recaudo es a través de libranza y por pago directo; las garantías son personales y garantías admisibles (Hipotecas y aportes). La calificación corresponde a la edad de vencimiento y de acuerdo con ella se genera el deterioro individual por cada crédito en mora, también se genera el deterioro general sobre el total de la misma que corresponde al 2%



porcentaje superior al exigido del 1%, y que fue aprobado por el Consejo de Administración el 25 de agosto de 2020, según Acta 284, el valor del deterioro se registra como un menor valor de la cartera de crédito.

**El deterioro de cartera de crédito general:** al 31 de diciembre de 2025, fue de \$33.765.776, que

corresponde al 2% del total de la cartera bruta.

El deterioro individual: Se realiza de acuerdo a las normas emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, a través de Circular Básica Contable y Financiera del 28 de diciembre de 2020, y las Circulares externas que la modifican.

#### CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LOS CRÉDITOS Y DETERIORO

CATEGORÍA	DÍAS DE MORA		DETERIORO	
	Consumo	Comercial	Consumo	Comercial
A	0-30 días	0-30 días	0%	0%
B	31-60 días	31-90 días	1%	1%
C	61-90 días	91-120 días	10%	20%
D	91-180 días	121-150 días	20%	50%
E	Mayor 180 días	Mayor a 150 días	50%	100%
E 1*	Mayor 360 días		100%	

\* El porcentaje para calcular el deterioro para la modalidad de consumo en la edad E, se divide en 50% si está vencido entre 180 y 360 días; y en 100%, si su vencimiento es mayor a 360 días.

**LEY DE ARRASTRE:** Para efectos de constituir el respectivo deterioro, mensualmente la cooperativa deberá realizar el proceso de alineamiento interno (arrastre interno) cuando califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o E, para lo cual llevarán a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad de cartera otorgados a un mismo deudor. Se exceptúan de la aplicación de la regla de alineamiento o arrastre, las obligaciones a cargo de un mismo deudor cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes del deudor-asociado, teniendo en cuenta el porcentaje de ponderación de las garantías admisibles no hipotecarias.

Este tratamiento se podrá realizar, siempre y cuando la cooperativa no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso de acuerdo con lo establecido en el numeral 2, Anexo 1 Consideraciones para la calificación y deterioro de la cartera de crédito, capítulo II Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC), Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020.

#### SUSPENSIÓN DE LA CAUSACIÓN DE INTERESES

Según lo establece el numeral 6, del capítulo II del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito

– SARC, de la Circular Básica Contable y Financiera; deberán dejarse de causar intereses cuando un crédito presente mora de acuerdo con el siguiente cuadro:

MODALIDAD DE CRÉDITO	MORA SUPERIOR A
CONSUMO	60 DÍAS
COMERCIAL	90 DÍAS

La cartera de COOAGROPCOL, se coloca únicamente a asociados en la modalidad de Consumo, a través de las líneas establecidas en el reglamento y el manual de líneas.

#### Total, cartera de crédito por línea de crédito:

TOTAL CARTERA DE CRÉDITO A DICIEMBRE 2025			
Línea de crédito	Valores	No. Créditos	%
MEJORA VIVIENDA	\$ 543.826.987	33	32,21
ORDINARIO	\$ 452.415.183	70	26,80
EXTRAORDINARIO	\$ 390.942.616	39	23,16
COMPRA DE CARTERA	\$ 111.877.877	10	6,63
CREDIFLAZ	\$ 103.239.987	36	6,12
COMPRA VIVIENDA	\$ 66.771.204	2	3,95
BIENESTAR SOCIAL	\$ 19.214.961	111	1,14
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>\$ 1.688.288.815</b>	<b>301</b>	<b>100,00</b>



- **Composición de la cartera neta por edades a diciembre 2025:**

CARTERA DE CREDITO BRUTA POR EDADES	2025	2024	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
<b>CRED.CONSUMO OTRAS GTIA. CON LIBRANZA</b>	<b>1.454.623.276</b>	<b>1.157.589.481</b>	<b>297.033.795</b>	<b>25,66</b>
Categoría A riesgo normal	1.385.259.403	1.094.724.448	290.534.955	26,54
Categoría C riesgo apreciable	69.363.873	62.865.033	6.498.840	10,34
<b>CRED.CONSUMO OTRAS GTIA. SIN LIBRANZA</b>	<b>233.665.539</b>	<b>338.576.879</b>	<b>-104.911.340</b>	<b>-30,99</b>
Categoría A riesgo normal	217.963.640	299.978.115	-82.014.475	-27,34
Categoría C riesgo apreciable	15.701.899	36.886.355	-21.184.456	-57,43
Categoría D riesgo significativo	0	1.712.409	-1.712.409	-100,00
<b>TOTAL CARTERA DE CREDITO BRUTA</b>	<b>1.688.288.815</b>	<b>1.496.166.360</b>	<b>192.122.455</b>	<b>12,84</b>

**Indicador de calidad de la cartera:**

- Indicador por mora 0,01 %
- Indicador por riesgo 5,03%

- **Cartera de crédito según el tipo de garantías:**

La cartera de crédito según el tipo de garantía, a diciembre 31 de 2025 se encuentra conformada así:

DESCRIPCION	2025	2024	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
<b>Cartera de creditos:</b>				
(+) Creditos de consumo Gtia Admisible	1.361.002.521	1.157.589.481	203.413.040	17,57
(+) Creditos de consumo Otras Gtias	327.286.294	338.576.879	-11.290.585	-3,33
(+) Intereses creditos consumo	2.382.720	2.580.447	-197.727	-7,66
(-) Deterioro individual cartera	-9.566.579	-11.282.371	1.715.792	-15,21
(-) Deterioro General	-33.765.776	-29.923.328	-3.842.448	12,84
<b>TOTALES</b>	<b>1.647.339.180</b>	<b>1.457.541.108</b>	<b>189.798.072</b>	<b>13,02</b>

Se presenta un aumento en la cartera de crédito bruta frente al año anterior de \$192.122.455, que representa un aumento del 12,84%, el deterioro igualmente presenta un aumento del 12,84%. La cartera bruta presenta una variación del 13,02%.

- **composición de cartera por modalidad de recaudo:**

El total de la cartera de créditos de \$1.688.288.815

CARTERA DE CREDITO BRUTA CORTO Y LARGO PLAZO	2025	2024	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
<b>CRED.CONSUMO OTRAS GTIA. CON LIBRANZA</b>	<b>1.361.002.521</b>	<b>1.157.589.481</b>	<b>203.413.040</b>	<b>17,57</b>
Creditos con libranza-corto plazo	431.319.445	392.154.955	39.164.490	9,99
Creditos con libranza-largo plazo	929.683.076	765.434.526	164.248.550	21,46
<b>CRED.CONSUMO OTRAS GTIA. SIN LIBRANZA</b>	<b>327.286.294</b>	<b>338.576.879</b>	<b>-11.290.585</b>	<b>-3,33</b>
Creditos otras garantias-corto plazo	119.214.897	126.672.934	-7.458.037	-5,89
Creditos otras garantias-largo plazo	208.071.397	211.903.945	-3.832.548	-1,81
<b>TOTAL CARTERA DE CREDITO BRUTA</b>	<b>1.688.288.815</b>	<b>1.496.166.360</b>	<b>192.122.455</b>	<b>12,84</b>

INTERESES	2025	2024	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
Intereses credito de consumo	2.382.720	2.580.447	-197.727	-7,66
<b>TOTAL INTERESES</b>	<b>2.382.720</b>	<b>2.580.447</b>	<b>-197.727</b>	<b>-7,66</b>

DETERIORO CARTERA INIVIDUAL	2025	2024	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
Deterioro Creditos Individual Evaluacion cartera	9.566.579	11.282.371	-1.715.792	-15,21
<b>TOTAL DETERIORO CARTERA INIVIDUAL</b>	<b>9.566.579</b>	<b>11.282.371</b>	<b>-1.715.792</b>	<b>-15,21</b>



DETERIORO GENERAL	2024	2024	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
Deterioro Creditos con libranza	16.882.888	14.961.664	1.921.224	12,84
Deterioro Creditos sin libranza	16.882.888	14.961.664	1.921.224	12,84
<b>TOTAL DETERIORO CARTERA GENERAL</b>	<b>33.765.776</b>	<b>29.923.328</b>	<b>3.842.448</b>	<b>12,84</b>

**EVALUACION DE CARTERA DE CREDITO:** COOAGROPCOL ha establecido el Reglamento de Evaluación de Cartera que determina todas las políticas para cumplir con esta evaluación permanente de la cartera de créditos, que identifique el riesgo de los créditos que puedan desmejorarse por disminución de la capacidad de pago del deudor, la solvencia o la calidad de las garantías que los respaldan por efecto del cambio en las condiciones iniciales presentadas al momento del otorgamiento del crédito, así como determinar la suficiencia en el nivel de cubrimiento del deterioro.

La evaluación del riesgo crediticio se realiza mediante un modelo interno que integra variables cuantitativas y cualitativas (capacidad de pago, comportamiento interno y externo, garantías, nivel de endeudamiento, centrales de riesgo, entre otras), asignando una puntuación máxima de 100 puntos. Los créditos con puntaje inferior a 65 puntos son objeto de análisis individual para

determinar su reclasificación y la constitución del deterioro correspondiente.

Por lo anterior, Coagropcol en la vigencia 2025 evalúa el total de la cartera, en cumplimiento de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria y su Reglamento Interno de Evaluación de Cartera y los resultado son los siguientes:

- **Asociados que permanecen en la evaluación:**

Seis (6) asociados que en la evaluación de cartera realizada en el año 2024 habían sido calificados en una categoría inferior debido a su calificación, comportamiento y compromisos con el sector externo. Para el año 2025, se mantienen en esa calificación, debido al análisis de las variables permanecen por debajo del puntaje mínimo (65 puntos) establecido en reglamento.

PERSONAS QUE CONTINUAN EN LA EVALUACIÓN 2025									
CC	PUNTAJE	DETERIORO INICIAL SEP 2024	DETERIORO DIC 2024	AUMENTO DETERIORO 2025 (NUEVA CARTERA)	DETERIORO CORTE AGOSTO 2025	RECUPERACION (42) C	AJUSTE (5115) C	CARTERA SEP	NUEVO DETERIORO POR EVALUACION 2025
13852726	23	1.258.466	1.540.000	--	1.540.000	129.436	--	13.840.809	1.410.564
37685764	28	311.429	311.429	133.144	444.573	--	16.058	4.155.513	428.515
98503189	28	235.148	235.148	57.867	293.015	--	--	2.789.250	293.015
1098618461	23	416.697	416.697	--	416.697	308.978	--	993.870	107.719
1103672093	28	1.399.151	1.399.151	--	1.399.151	257.998	--	11.340.245	1.141.153
1104135067	28	104.314	104.314	120.015	224.329	--	57.552	1.548.493	166.777
		<b>3.725.205</b>	<b>4.006.739</b>	<b>311.026</b>	<b>4.317.765</b>	<b>696.412</b>	<b>73.610</b>	<b>34.668.180</b>	<b>3.547.743</b>

Dos (2) asociados con puntaje superior a 65 puntos, continúan calificados en una categoría de mayor riesgo en la evaluación de cartera para esta vigencia, por presentar riesgo alto en el sector externo y posible insolvencia.

POSIBLES INSOLVENTES									
CC	PUNTAJE	DETERIORO INICIAL SEP 2024	DETERIORO DIC 2024	AUMENTO DETERIORO 2025 (NUEVA CARTERA)	DETERIORO CORTE AGOSTO 2025	RECUPERACION (42) C	AJUSTE (5115) C	CARTERA SEP	NUEVO DETERIORO POR EVALUACION 2025
63472463	73	497.216	497.216	83.014	580.230	22.255	83.014	4.310.220	474.961
73376890	73	649.181	696.091	--	696.091	81.771	--	5.812.236	614.320
		<b>1.146.397</b>	<b>1.193.307</b>	<b>83.014</b>	<b>1.276.321</b>	<b>104.026</b>	<b>83.014</b>	<b>10.122.456</b>	<b>1.089.281</b>



- **Asociados que ingresan en la evaluación 2025:**

Seis (6) asociados que en la evaluación de cartera 2025, presentan calificación por debajo del puntaje mínimo (65 puntos) establecido en reglamento.

PERSONAS QUE INGRESAN EN LA EVALUACIÓN 2025 POSIBLES INSOLVENTES				
91321678	RODRIGUEZ REYES GABRIEL	98	708.681	86.940
91322193	COGOLLO SALAS JAIRO	98	1.989.467	222.612
1104127471	GARIZO VASQUEZ JESUS ALBERTO	98	7.365.209	758.882
<b>TOTAL</b>			<b>10.063.357</b>	<b>1.068.434</b>

PERSONAS QUE INGRESAN EN LA EVALUACIÓN 2025 POR PUNTUACION MENOR A 65				
CC	TERCERO		CARTERA SEPTIEMBRE	NUEVO DETERIORO POR EVALUACION 2025
91323472	RAMIREZ POLO YAMIL	63	3.964.341	407.342
91325410	CASTAÑEDA PICO JUAN CARLOS	53	679.060	77.448
91326322	BERMUDEZ CARVAJAL EDINSON	63	21.099.860	2.109.986
1098792241	HERNANDEZ SANCHEZ MARIA FERNANDA	53	2.988.548	312.728
1104131003	CARDENAS GIRALDO YORLEIDA	48	201.508	20.151
1104133979	DUARTE OSMA YULIELT	48	2.296.020	229.602
<b>TOTAL</b>			<b>5.486.076</b>	<b>3.157.257</b>

### IMPACTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESULTADOS DE LA EVALUACION AÑO 2025

Con base en la evaluación de la cartera de créditos de Coogropcol para la vigencia 2025, se determina subir dos categorías de mayor riesgo a los asociados evaluados y analizados anteriormente.

se aplicará deterioro por recalificación de la cartera de crédito a los asociados sujetos al resultado de la evaluación de cartera realizada con corte al 30 de agosto de 2025, y su impacto por valor de **\$4.463.107** se registrará al corte de septiembre de 2025.

CONCEPTO	VALOR
SALDO DETERIORO POR EVALUACION 2024 ASOCIADOS QUE CONTINUAN	\$ 4.399.608
IMPACTO ESTADOS RESULTADO POR EVALUACION 2025 (ASOCIADOS CONTINUAN CALIFICADOS 2024-2025)	\$ 237.416
IMPACTO ESTADOS RESULTADO POR EVALUACION 2025 (ASOCIADOS QUE INGRESAN CALIFICADOS 2025)	\$ 4.225.691
<b>NUEVO DETERIORO POR EVALUACION 2025</b>	<b>\$ 8.862.715</b>

De acuerdo con lo anterior se refleja que el indicador por riesgo por evaluación es del 5,1%; del total \$1.680.123.283 cartera a septiembre 30 de 2025.

RUNEOL: De acuerdo a la ley 1527 de 2012, COOAGROPCOL cumple con el Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza o Descuento Directo (Runeol), el cual consiste en la anotación electrónica que realizan las Cámaras de Comercio de manera virtual, con el fin de darle publicidad a los operadores de libranza o descuento directo que cumplan con los requisitos. El código único de reconocimiento a nivel nacional es 890270301-SAN205, (Art. 14 Ley 1527 de 2012), su renovación es desde enero 01 hasta el 31 de marzo de cada año; de acuerdo al formato establecido ante la Cámara de Comercio.

### NOTA 8: CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS:

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor de COOAGROPCOL por valor total de \$110.798.358.

DESCRIPCION	2025	2024	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
<b>CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS:</b>				
Activos por impuestos corrientes	5.293.507	5.185.708	107.799	2,08
Deudores Patronales y empresas	13.768.463	13.855.898	-87.435	-0,63
Otras cuentas por cobrar de terceros	1.450.500	0	1.450.500	100,00
Avances y anticipos entregados	0	15.000.000	-15.000.000	-100,00
Deudores por Prestacion de Servicios	90.285.888	84.220.800	6.065.088	7,20
<b>TOTALES</b>	<b>110.798.358</b>	<b>118.262.406</b>	<b>-7.464.048</b>	<b>-6,31</b>



Frente a la vigencia anterior las cuentas por cobrar disminuyeron 6.31% por valor de \$7,464,048.

**Activos por impuestos corrientes:** por valor de \$5.293.507 se encuentran conformados por: retención en la fuente por: \$89.507, valor que se legaliza los primeros tres meses de la vigencia 2026. Anticipo de impuesto del municipio de Puerto Wilches de \$5.204.000.

**Deudores patronales y empresas:** por \$13.768.463 que corresponden a nóminas de Bucarelia del mes de diciembre por pagar en los primeros días del mes de enero de 2026.

**Deudores por Prestación de Servicios:** Facturas correspondiente al transporte del personal de empleados de la empresa Palmas Bucarelia \$90.285.888, de acuerdo con el contrato de servicios el pago se realiza a los 60 días una vez se presenta la factura.

**Otras cuentas por cobrar de terceros:** Corresponden a valores pendientes, \$73.500 de recaudo por servicios de transporte prestados a terceros, debidamente factura-

dos conforme a los acuerdos contractuales establecidos y \$1.377.000 Reintegro por sanción pagada a la DIAN.

#### NOTA 9: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Está conformada por los vehículos (Busetas y Vehículo de emergencia), muebles y enseres y equipo de cómputo y comunicación; a diciembre 31 de 2025, los vehículos se encuentran depreciados: Vehículo de Emergencia 74% Buses 42% Equipo de cómputo y comunicación depreciado 76% y Muebles y Equipo de oficina depreciado 100%

Toda la propiedad planta y equipo de COOAGROPCOL, a la luz de las Normas Internacionales de la Información Financiera se les reconoció una nueva vida útil, entendiendo como vida útil el periodo durante el cual se espera que un activo éste disponible para su uso por parte de la entidad.

Para los activos totalmente depreciados (Vehículos), se les otorgo un valor residual de \$5.000.000 para cada uno. El valor residual es el valor que tendrá el vehículo cuando se llegue a vender tras haberlo utilizado. El método de depreciación es por línea recta.

DESCRIPCION	2025	2024	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>923.590.810</b>	<b>762.012.760</b>	<b>161.578.050</b>	<b>21,20</b>
MUEBLES Y EQUIPO DE OFIC	12.449.094	11.700.044	749.050	6,40
EQUIPO DE COMUNIC Y COMPUTO	29.427.021	25.928.021	3.499.000	13,50
AMBULANCIA	130.384.964	96.384.964	34.000.000	35,28
BUSES	751.329.731	627.999.731	123.330.000	19,64
<b>DEPRECIACION ACUMULADA</b>	<b>-446.653.065</b>	<b>-350.949.882</b>	<b>-95.703.183</b>	<b>27,27</b>
MUEBLES Y EQUIPO DE OFIC	-12.449.094	-11.700.044	-749.050	6,40
EQUIPO DE COMUNIC Y COMPUTO	-22.321.380	-18.380.335	-3.941.045	21,44
AMBULANCIA	-96.425.248	-88.869.688	-7.555.560	8,50
BUSES	-315.457.343	-231.999.815	-83.457.528	35,97
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>476.937.745</b>	<b>411.062.878</b>	<b>65.874.867</b>	<b>16,03</b>

COOAGROPCOL se ajusta a las normas vigentes por el Ministerio de Transporte en los Decreto Único Reglamentario sector Transporte. 1079/2015, Decreto reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial 348/2015, Decreto 431/2017 Por el cual se modifica y adiciona el Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del

Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, en relación con la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos. El tiempo de uso de los vehículos de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial será de 20 años.



PROPIEDAD PLANTA Y E VEHICULOS	MODELO	MARCA	2025	2024	ABSOLUTA	%
<b>ACTIVO</b>			<b>881.714.695</b>	<b>724.384.695</b>	<b>157.330.000</b>	<b>21,72</b>
<b>AMBULANCIA</b>			<b>130.384.964</b>	<b>96.384.964</b>	<b>34.000.000</b>	<b>35,28</b>
AMBULANCIA DKW -773	2011	CHEVROLET	75.152.764	75.152.764	0	0,00
COMPONENTES AMBULANCIA			55.232.200	21.232.200	34.000.000	160,13
<b>BUSES</b>			<b>751.329.731</b>	<b>627.999.731</b>	<b>123.330.000</b>	<b>19,64</b>
BUSETA XVO-150	2005	HINO	45.000.000	45.000.000	0	0,00
COMPONENTES BUSETA XVO-150			36.374.302	36.374.302	0	0,00
BUSETA XVP -297	2006	AGRALE	40.000.000	40.000.000	0	0,00
COMPONENTES BUSETA XVP-297			980.000	980.000	0	0,00
BUSETA XWD 132	2009	HINO	65.000.000	65.000.000	0	0,00
COMPONENTES BUSES			45.645.429	45.645.429	0	0,00
BUSETA TAQ 116	2012	CHEVROLET	225.000.000	225.000.000	0	0,00
BUSETA SOZ 653	2011	CHEVROLET	170.000.000	170.000.000	0	0,00
VEHICULO UAP592	2008	CHEVROLET	123.330.000	0	123.330.000	100,00
<b>DEPRECIACION ACUMULADA</b>	<b>MODELO</b>	<b>MARCA</b>	<b>411.882.591</b>	<b>320.869.503</b>	<b>91.013.088</b>	<b>28,36</b>
AMBULANCIA DKW -773	2011	CHEVROLET	67.637.488	67.637.488	0	0,00
COMPONENTES AMBULANCIA			28.787.760	21.232.200	7.555.560	35,59
BUSETA XMD-132	2009	HINO	57.500.000	51.500.000	6.000.000	11,65
COMPONENTES BUSETA XDM-132			45.645.429	45.645.429	0	0,00
BUSETA XVO-150	2005	HINO	34.166.694	29.166.690	5.000.004	17,14
COMPONENTES BUSETA XVO-150			36.374.302	36.374.302	0	0,00
BUSETA XVP-297	2006	AGRALE	29.166.720	24.791.712	4.375.008	17,65
COMPONENTES BUSETA XVP-297			980.000	980.000	0	0,00
BUSETA TAQ 116	2012	CHEVROLET	64.166.690	42.166.682	22.000.008	52,17
BUSETA SOZ 653	2011	CHEVROLET	17.875.000	1.375.000	16.500.000	1200,00
VEHICULO UAP592	2008	CHEVROLET	29.582.508	0	29.582.508	100,00
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>			<b>469.832.104</b>	<b>403.515.192</b>	<b>66.316.912</b>	<b>16,43</b>

#### • Bienes pagados por anticipado

DESCRIPCION	2024	2024	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	6.321.220	0	6.321.220	100,00
ACTIVO INTANGIBLE	306.516	5.000.000	-4.693.484	-93,87
<b>TOTAL BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO</b>	<b>6.627.736</b>	<b>5.000.000</b>	<b>1.627.736</b>	<b>32,55</b>

Al cierre del período, la entidad registra en este rubro los pagos que se realizaron por adelantado y que corresponden a servicios y pólizas que se utilizarán en meses posteriores. Es decir, aunque el dinero ya se pagó, el gasto no se reconoce todo de una vez, sino que se va contabilizando mes a mes durante el tiempo que dure cada póliza o licencia adquirida.

Este rubro está compuesto por:

- Póliza de Responsabilidad Civil, que protege a la entidad frente a posibles daños a terceros en el desarrollo de sus actividades de transporte.
- SOAT de los vehículos, obligatorio por ley.
- Póliza de Manejo Global, que cubre riesgos como fraude o manejo indebido de recursos.

- Licencia del software contable, utilizada para llevar la contabilidad de la entidad.

Al cierre de 2025, el saldo es de \$6.627.736, mientras que en 2024 era de \$5.000.000, lo que representa un aumento de \$1.627.736. Este incremento se debe principalmente a que durante el año 2025 se renovaron y adquirieron pólizas y servicios por anticipado necesarios para el normal funcionamiento de la entidad.

Por su parte, el valor que anteriormente estaba registrado como activo intangible disminuyó debido a que fue reconocido en su totalidad como gasto del período, ya que correspondía a un gasto administrativo relacionado con el trámite de cambio de empresa administradora de los vehículos de placas XVO-150 y XVP-297.

**PASIVOS:****NOTA 10: CUENTAS POR PAGAR**

Esta partida está conformada por obligaciones causadas al cierre del periodo y pendientes de pago, las cuales incluyen: proveedores, retenciones en la fuente, retenciones del Impuesto de Industria y Comercio correspondientes a los municipios de Bucaramanga y Puerto Wilches, así como remanentes por pagar a ex asociados.

La partida más representativa corresponde a proveedores, dentro de la cual se encuentra pendiente de pago el saldo del vehículo adquirido al señor Oscar Carvajal. En relación con los remanentes por pagar a ex asociados, se precisa que dos (2) Ex-asociados fallecieron, quedando pendiente el reintegro de sus aportes a los beneficiarios, conforme al proceso de sucesión y de acuerdo con lo establecido en los estatutos de COOAGROPCOL y la normatividad vigente aplicable.

La cuenta Ingresos recibidos para terceros corres-

ponde principalmente a valores recaudados por concepto de seguros de La Equidad y pólizas de Previsan, los cuales son cobrados mensualmente y trasladados a las respectivas entidades aseguradoras, presentando una disminución progresiva en la medida en que se efectúa su cancelación.

El rubro de impuestos corrientes corresponde a la causación del Impuesto de Industria y Comercio de los municipios de Bucaramanga y Puerto Wilches, cuyas declaraciones serán presentadas y canceladas entre los meses de enero y marzo de 2025. Dichos valores se cruzarán con los anticipos registrados en cuentas por cobrar.

El valor pendiente por reintegrar corresponde a un anticipo entregado al coordinador de transporte, el cual se encuentra pendiente de legalización al cierre del periodo. Finalmente, al cierre contable quedaron registradas dos (2) consignaciones pendientes por identificar, las cuales fueron reconocidas contablemente como partidas pendientes por conciliar hasta tanto se logre su plena identificación.

DESCRIPCION	2025	2024	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
<b>CUENTAS POR PAGAR :</b>				
Proveedores	97.835.960	6.217.106	91.618.854	1473,66
Retencion en la fuente	1.194.580	1.303.977	-109.397	-8,39
Pasivos por impuestos corrientes y otros	4.977.544	5.061.615	-84.071	-1,66
Remanentes por pagar	28.067.274	22.759.012	5.308.262	23,32
<b>Valor por reintegrar</b>	<b>200.000</b>	<b>69.380</b>	<b>130.620</b>	<b>188,27</b>
Ingresos recibidos para terceros	20.615.362	19.957.355	658.007	3,30
Consignaciones sin Identificar	507.000	0	507.000	100,00
<b>TOTALES</b>	<b>153.397.720</b>	<b>55.368.445</b>	<b>98.029.275</b>	<b>177,05</b>

**NOTA 11: OBLIGACIONES FINANCIERAS**

Al cierre del periodo, la entidad registra obligaciones financieras por valor de \$30.000.000, correspondientes a crédito adquirido con el Banco Cooperativo Coopcentral. La obligación fue contraída con el propósito de fortalecer el capital de trabajo y las necesidades operativas de la Cooperativa. El crédito se encuentra debidamente formalizado mediante pagaré y acuerdo de pago, y su saldo refleja el valor pendiente por cancelar a la fecha de corte.

La obligación genera intereses conforme a la tasa pactada con la entidad financiera y se encuentra clasificada como pasivo corriente, según el cronograma de amortización establecido.

DESCRIPCION	2025	2024	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>				
Obligaciones financieras	30.000.000	0	30.000.000	100,00
<b>TOTALES</b>	<b>30.000.000</b>	<b>0</b>	<b>30.000.000</b>	<b>100,00</b>



## NOTA 12: OBLIGACIONES LABORALES

Al cierre del periodo, la entidad registra obligaciones laborales por valor de \$37.406.924, correspondientes a beneficios y prestaciones sociales causadas a favor de nueve (9) empleados vinculados mediante contrato laboral.

Este rubro comprende los valores provisionados por concepto de cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones y el salario correspondiente a la quincena finalizada el 30 de diciembre de uno de los conductores, cuyo pago se efectuó de manera posterior al cierre debido a situaciones operativas relacionadas con la entidad bancaria.

La entidad cumple con las disposiciones laborales vigentes y reconoce sus obligaciones conforme al marco normativo aplicable. Es importante señalar que los empleados de COOAGROPCOL no cuentan con beneficios extralegales adicionales a los establecidos por la ley.

BENEFICIOS A EMPLEADOS	2025	2024	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
Cesantias	22.864.122	23.386.342	-522.220	-2,23
Intereses/cesantias	2.659.442	2.779.513	-120.071	-4,32
vacaciones	10.835.051	12.093.065	-1.258.014	-10,40
Salarios	1.048.309	0	1.048.309	100,00
<b>TOTALES</b>	<b>37.406.924</b>	<b>38.258.920</b>	<b>-851.996</b>	<b>-2,23</b>

## NOTA 13: FONDOS SOCIALES

Los fondos sociales se encuentran conformados por el fondo de educación, fondo de solidaridad, estos fondos pasivos y agotables quedan a disposición de la Asamblea General para su autorización y ejecución en la siguiente vigencia de acuerdo a la legislación cooperativa.

A diciembre 31 de la vigencia 2025, el saldo en los fondos sociales es:

DESCRIPCION	2025	2024	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
<b>FONDOS SOCIALES:</b>				
Fondo de educacion	5.240.772	0	5.240.772	100,00
Fondo de solidaridad	1.013.863	0	1.013.863	100,00
<b>TOTALES</b>	<b>6.254.636</b>	<b>0</b>	<b>6.254.636</b>	<b>100,00</b>

## Aplicación fondos sociales año 2025

DESCRIPCION	SALDO A DIC 2024	APROPIADO	APLICACION	SALDO A DIC 2025
<b>FONDO DE EDUCACION</b>	0	32.907.272	27.666.500	5.240.772
FONDO DE SOLIDARIDAD	0	28.793.863	27.780.000	1.013.863
FONDO DE BIENESTAR	0	4.113.409	4.113.409	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>65.814.545</b>	<b>59.559.909</b>	<b>6.254.636</b>

**FONDO EDUCACION:** Durante el periodo, los recursos del Fondo de Educación fueron ejecutados conforme a lo establecido en la normatividad vigente aplicable al sector solidario. Del total disponible, se destinó la suma de \$26.500.000 para el pago del impuesto de renta correspondiente al año gravable 2024, declaración que fue presentada y cancelada en el mes de mayo de 2025, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Así mismo, se aplicó el valor de \$1.166.500 para procesos de capacitación del personal administrativo y la participación de la gerencia en congreso de formación, actividades orientadas al fortalecimiento institucional y al mejoramiento de las competencias del talento humano, quedando un saldo de \$5.240.772.

La ejecución del fondo se realizó atendiendo su finalidad social y educativa, en concordancia con la normativa que regula a las entidades del sector solidario.

**FONDO SOLIDARIDAD:** Los recursos del Fondo de Solidaridad fueron ejecutados conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente aplicable a las entidades del sector solidario. Se destinó la suma de \$26.500.000 para el pago del impuesto de renta correspondiente al año gravable 2024, cuya declaración fue presentada y cancelada en el mes de mayo de 2025. Adicionalmente, se ejecutó el valor de \$1.280.000 para el envío de ramos fúnebres con ocasión del fallecimiento de familiares de asociados, en desarrollo del objeto solidario del fondo y como apoyo a los asociados en situaciones de calamidad, quedando así un saldo de \$1.013.863.



La utilización de los recursos se realizó atendiendo la finalidad social y solidaria del fondo, conforme a los estatutos y la normatividad vigente.

**FONDO BIENESTAR:** Durante el periodo, los recursos del Fondo de Bienestar Social fueron ejecutados conforme a su finalidad estatutaria de apoyar y generar beneficios para los asociados.

Se otorgó un auxilio por valor de \$3.267.000, destinado a cubrir la prima anual correspondiente a la previsión exequial para la vigencia 2025–2026, como beneficio directo para los asociados.

Adicionalmente, el saldo disponible por valor de \$879.409 fue destinado al beneficio de fin de año para los asociados. Con esta ejecución, el fondo quedó con saldo en cero (\$) al cierre del periodo.

#### NOTA 14: PROVISIÓN MULTA, DEMANDAS, SANCIONES, LITIGIO

PROVISIÓN DEMANDAS-MULTAS-SANCIONES	2025	2024	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
Provision demanda, multas, litigios, sanciones	134.592.600	111.081.700	23.510.900	21,17
<b>TOTALES</b>	<b>134.592.600</b>	<b>111.081.700</b>	<b>23.510.900</b>	<b>21,17</b>

Durante el año 2025, COOAGROPCOL reconoció en el estado de situación financiera una **provisión correspondiente a pasivos probables** por valor de **\$23.510.900**, relacionada con procesos por concepto de multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas.

La provisión fue constituida con base en la evaluación realizada sobre los procesos en curso y el análisis de probabilidad de pérdida, en cumplimiento de los criterios de reconocimiento contable aplicables, considerando que existe una provisión derivada de eventos pasados y que es probable la salida de recursos para cancelar dichas obligaciones.

#### PATRIMONIO:

#### NOTA 15: PATRIMONIO DE ASOCIADOS:

El patrimonio de COOAGROPCOL está conformado por los aportes sociales pagados efectivamente en dinero por los asociados, con el propósito de proveer capital de trabajo para el desarrollo del objeto social de la cooperativa, así como por las reservas y fondos patrimoniales con destinación específica.

El patrimonio de la entidad es de carácter variable e ilimitado, conforme a la naturaleza jurídica de las cooperativas. Los aportes sociales no podrán ser gravados por sus titulares a favor de terceros, no son embargables y únicamente podrán cederse a otros asociados en los casos y en la forma prevista en el estatuto y los reglamentos internos. Estos aportes tienen carácter devolutivo en las condiciones establecidas estatutariamente, mientras que las demás cuentas que conforman el patrimonio son de carácter permanente y constituyen el capital institucional de la entidad.

Los excedentes del ejercicio corresponden a rubros de carácter transitorio hasta tanto el máximo órgano social defina su aplicación, conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

A 31 de diciembre de 2025, El patrimonio ascienden a \$2.231.446.444, representando el capital social de la entidad. Se evidencia un incremento patrimonial de \$338.136.086 equivalente al 17,86% frente a la vigencia anterior. Este valor incluye los aportes mínimos irreducibles.

De conformidad con el artículo 67 del estatuto vigente de la entidad, los aportes mínimos irreducibles constituyen una protección al patrimonio institucional y no podrán disminuirse durante la existencia de la cooperativa. Su valor asciende a \$207.000.000 y únicamente podrá ser incrementado por decisión de la Asamblea General.

PATRIMONIO	2025	2024	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
<b>Aportes Sociales temporalmente restringidos</b>	<b>1.406.255.184</b>	<b>1.211.683.975</b>	<b>194.571.209</b>	<b>16,06</b>
Aportes sociales minimos no reducibles	207.000.000	207.000.000	0	0,00
Reserva proteccion aportes	104.454.787	88.001.151	16.453.636	18,70
Fondos de destinacion especifica	239.047.976	115.645.705	123.402.271	106,71
Excedente o perdida del ejercicio	209.379.421	205.670.452	3.708.969	1,80
<b>Resultado acumulados por adopcion por primera vez</b>	<b>65.309.076</b>	<b>65.309.076</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Patrimonio de Asociados</b>	<b>2.231.446.444</b>	<b>1.893.310.359</b>	<b>338.136.085</b>	<b>17,86</b>



### • APORTES SOCIALES

Los aportes sociales totales registrados a diciembre 31 de 2025 ascienden a la suma de \$ 1.613.255.184, que frente al año anterior presentaron un incremento de 16,06% y corresponden al capital social de la entidad, incluyen los aportes mínimos irreducibles, según artículo 67 del estatuto vigente de COOAGROPCOL, los aportes mínimos irreducibles son una protección al patrimonio y en ningún momento podrán disminuirse durante la existencia de COOAGROPCOL, su valor es de \$207.000.000, el cual solo puede ser incrementado por decisión de la Asamblea General.

Durante el año 2025 se capitalizaron aportes sociales por valor de \$299.827.375 y disminuyó por efecto de los retiros voluntarios de los asociados por valor de \$105.256.166.

### • RESERVA PROTECCION DE APORTES

La Reserva de protección de Aportes, registra el valor de \$104.454.787, es de carácter legal, su destinación es para compensar las pérdidas que se lleguen a generar en desarrollo del objeto social, por tanto, ni la asamblea general como máximo órgano de administración puede cambiarle su destinación. Se incrementa de acuerdo a lo enunciado en el artículo 54 de la Ley 79/88, es decir, de los excedentes, se destina mínimo el 20% para esta reserva, esta reserva se verá afectada, si en ejercicios futuros se llegase a presentar pérdidas; entretanto hace parte del capital de trabajo de COOAGROPCOL, artículo 55 ley 79/88.

### • FONDO ESPECIAL

Fondos de destinación específica (Fondo Especial), registra a diciembre 31 de 2025 el valor de \$239.047.976, son ingresos de actividades realizadas con terceros; se registran de acuerdo al artículo 10 de la ley 79/88.

### • EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente del presente ejercicio es de \$209.379.421, aumentó en un 1,80% frente al año anterior y su distribución y aplicación se realiza de acuerdo a la Ley 79/88 artículos 54 y 55.

### • RESULTADO POR ADOPCION A NIIF

El resultado Acumulado por Adopción por primera vez en NIIF por \$ 65.309.076, es el resultado de los ajustes generados en virtud al reconocimiento de la valoración de partidas que aún no hacen parte del resultado del ejercicio y por lo tanto no se han realizado. No podrán considerarse dentro del monto de excedentes a ser distribuidos en virtud del régimen legal establecido en materia de distribución de excedentes. Las entidades podrán disponer del saldo positivo que se haya generado en esta partida sólo hasta cuando hayan sido efectivamente realizados.

### NOTAS AL ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

#### NOTA 16: INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

Durante el periodo, COOAGROPCOL registró ingresos operacionales por valor de **\$1.400.320.118**, derivados del desarrollo de su objeto social.

Estos ingresos se componen de la siguiente manera:

- Servicio de transporte: \$1.097.818.500, equivalente al 78,40% del total de los ingresos operacionales.
- Servicio de crédito (intereses a asociados): \$302.501.618, equivalente al 21,60% del total de los ingresos percibidos durante la vigencia.

Lo anterior evidencia que la principal fuente de ingresos de la entidad continúa siendo la prestación del servicio de transporte, seguida por los rendimientos generados en la actividad de crédito a los asociados.

DESCRIPCION	2025	2024	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
INGRESOS POR VENTA DE BS Y SS				
Ingresos por transporte	1.097.818.500	1.050.120.700	47.697.800	4,54
Ingresos por servicio de credito	302.501.618	231.594.873	70.906.745	30,62
<b>TOTALES</b>	<b>1.400.320.118</b>	<b>1.281.715.573</b>	<b>118.604.545</b>	<b>9,25</b>



El total de los ingresos por servicio de transporte a 31 de diciembre de 2025 asciende a \$1.097.818.500, presentando un incremento de \$47.697.800, equivalente al 4,54%, en comparación con la vigencia anterior. Este comportamiento refleja un crecimiento en la prestación del servicio y una mayor dinámica operativa durante el periodo.

Por su parte, los ingresos por servicio de crédito (intereses a asociados) registraron un incremento del 30,62%, equivalente a \$70.906.745 frente al año inmediatamente anterior, evidenciando un mayor volumen de colocación de créditos.

La variación detallada de estos ingresos se presenta en el siguiente cuadro comparativo:

DESCRIPCION	2025	2024	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
<b>INGRESOS OPERACIONALES TRANSP.</b>	<b>1.097.818.500</b>	<b>1.050.120.700</b>	<b>47.697.800</b>	<b>4,54</b>
Buses	934.978.500	895.320.700	39.657.800	4,43
Ambulancia	162.840.000	154.800.000	8.040.000	5,19
<b>INGRESOS POR SERVICIO DE CREDITO</b>	<b>302.501.618</b>	<b>231.594.873</b>	<b>70.906.745</b>	<b>30,62</b>
Intereses corrientes y moratorios	302.501.618	231.594.873	70.906.745	30,62
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>1.400.320.118</b>	<b>1.281.715.573</b>	<b>118.604.545</b>	<b>9,25</b>

#### NOTA 17: COSTO DE VENTAS

El costo de ventas corresponde a los valores en que incurre la entidad para la prestación del servicio de transporte, en desarrollo de su objeto social.

Para la vigencia 2025, el costo del servicio de transporte ascendió a \$920.738.897, presentando una disminución del 1,55% frente al ejercicio anterior, equivalente a \$14.520.079, lo que evidencia una leve reducción en los costos operativos respecto al periodo precedente.

La distribución de los costos del servicio de transporte durante el año 2025 se compone de la

siguiente manera:

- Costo del servicio de buses: \$709.117.754, equivalente al 77,02% del total del costo.
- Depreciación de vehículos (busetas): \$83.457.528, correspondiente al 9,06% del total del costo del servicio.
- Costo del servicio de ambulancia: \$120.608.055, equivalente al 13,10% del total.
- Durante el periodo 2025 se incrementó el gasto por depreciación de la ambulancia debido a una reparación significativa consistente en el cambio de furgón. La depreciación registrada por este concepto asciende a \$7.555.580, equivalente al 0,82% del total de los costos del servicio de transporte.

DESCRIPCION	2025	2024	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
<b>COSTOS POR TRANSPORTE</b>				
Buses	709.117.754	735.518.989	-26.401.235	-3,59
Ambulancia	120.608.055	146.209.462	-25.601.407	-17,51
Depreciacion de Vehiculos Buses	83.457.528	53.530.525	29.927.003	55,91
Depreciacion de Vehiculo Ambulancia	7.555.560	0	7.555.560	100,00
<b>TOTAL COSTOS OPERACIONALES</b>	<b>920.738.897</b>	<b>935.258.976</b>	<b>-14.520.079</b>	<b>-1,55</b>

#### NOTA 18: GASTOS DE ADMINISTRACION

Los gastos de administración comprenden las erogaciones necesarias para el funcionamiento interno de la entidad y el desarrollo de sus actividades de apoyo, las cuales no están directamente relacionadas con la prestación del servicio principal. Estos gastos son indispensables para garantizar la adecuada gestión operativa, administrativa y financiera de COOAGROPOL.

A 31 de diciembre de 2025, los gastos de administración ascienden a \$241.388.204, presentando un incremento del 106,27%, equivalente a \$124.362.204, frente a la vigencia anterior.

Este rubro está conformado principalmente por:

- Gastos de personal administrativo, gastos generales, gastos correspondientes al balance social, deterioro de cartera de crédito, depreciaciones.



El incremento registrado durante la vigencia obedece principalmente a mayores erogaciones en los componentes anteriormente señalados, en

cumplimiento de las necesidades administrativas y del fortalecimiento institucional.

DESCRIPCION	2025	2024	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>				
Beneficio a empleados	31.348.168	35.991.455	-4.643.287	-12,90
Gastos generales	132.086.335	27.360.148	104.726.187	382,77
Gastos Balance social	64.020.475	34.918.854	29.101.621	83,34
Deterioro	9.243.131	14.253.808	-5.010.677	-35,15
Depreciacion propiedad planta y equipo	4.690.095	4.501.735	188.360	4,18
<b>TOTALES</b>	<b>241.388.204</b>	<b>117.026.000</b>	<b>124.362.204</b>	<b>106,27</b>

A 31 de diciembre de 2025, los gastos de administración por valor de \$241.388.204 se encuentran conformados de la siguiente manera:

### 1. Gasto por beneficios a empleados

Corresponde al personal administrativo y asciende a \$31.348.168, conformado por salarios, prestaciones sociales, dotación, aportes parafiscales y demás beneficios laborales.

Este rubro presenta una disminución de \$4.643.287, equivalente al 12,90% frente a la vigencia anterior.

### 2. Gastos generales

Ascienden a \$132.086.335, correspondientes a erogaciones necesarias para el funcionamiento de la entidad, tales como: honorarios, impuestos, sistematización, tasa de contribución a la Supersolidaria, seguros, mantenimiento y reparaciones, aseo y elementos, cafetería, servicios públicos, papelería y útiles de oficina, fotocopias, publicidad, gastos de asamblea, gastos de directivos, gastos legales y gastos de viaje. Este rubro presentó un incremento de \$104.726.187, equivalente al 382,77%, frente al año anterior.

Es importante mencionar que, durante el año 2025, COOAGROPCOL realizó varias implementaciones de obligatorio cumplimiento normativo, entre ellas la implementación del SARC (Sistema de Administración del Riesgo de Crédito), la actualización de la página web institucional y la puesta en funcionamiento de la herramienta virtual denominada "Fábrica de Crédito".

En consecuencia, se efectuaron inversiones en herramientas tecnológicas para dar cumplimiento

a los requerimientos regulatorios, dado que la cooperativa no contaba con un software que cumpliera con las condiciones técnicas exigidas para cada proceso, por lo cual fue necesario adquirir permisos o licencias temporales para atender dichas exigencias normativas.

### 3. Gastos por Balance Social

Este centro de costo registra un valor de \$64.020.475, presentando un incremento del 83,34%, equivalente a \$29.101.621, frente al año anterior.

Durante el año 2025 la entidad ejecutó en su totalidad los recursos destinados a actividades de Balance Social, en cumplimiento de su objeto social y compromiso con los asociados

### 4. Deterioro de cartera de crédito

El deterioro total reconocido asciende a \$9.243.131, distribuido así:

- Deterioro individual y por evaluación de cartera: \$5.166.971
- Deterioro general de cartera: \$4.076.160

De acuerdo con el resultado de la evaluación de cartera, el impacto del deterioro en el gasto de la vigencia 2025 fue de \$4.463.107.

### 5. Depreciación de Propiedad, Planta y Equipo

El gasto por depreciación asciende a \$4.690.095, presentando un incremento del 4,18%, equivalente a \$188.360, frente al año anterior.

El aumento obedece a la adquisición de nuevos equipos de cómputo (un computador) y un minibar, y corresponde al reconocimiento sistemá-



tico del uso y desgaste de los activos fijos tales como muebles y equipos, equipos de cómputo y comunicación, entre otros.

DESCRIPCION	2025	2024	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
DEPRECIACION PPYE				
Muebles y equipos de oficina	749.050	46.918	702.132	1496,51
Equipos de cómputo y comunic.	3.941.045	4.454.817	-513.772	-11,53
<b>TOTALES</b>	<b>4.690,095</b>	<b>4,501,735</b>	<b>188,360</b>	<b>4,18</b>

#### NOTA 19: OTROS INGRESOS - EGRESOS

Otros Ingresos: Los otros ingresos corresponden a recursos obtenidos por conceptos distintos al desarrollo del objeto social principal de

DESCRIPCION	2025	2024	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
<b>OTROS INGRESOS</b>				
Ingresos por valoración de Inversiones	5.697.810	10.117.309	-4.419.500	-43,68
Recuperacion de deterioro	7.116.475	1.080.231	6.036.244	558,79
Ingreso por venta de activos	0	650.000	-650.000	-100,00
Ingreso diferentes al objeto social	122	125	-3	-2,40
<b>TOTALES</b>	<b>12.814,407</b>	<b>11,847,665</b>	<b>966,741</b>	<b>8,16</b>

Otros egresos: Los otros gastos reconocidos durante la vigencia corresponden principalmente a erogaciones de carácter financiero y provisiones por contingencias, así:

- Gastos financieros bancarios: por valor de \$15.244.160, correspondientes a costos asociados al manejo de cuentas bancarias, tales como compra de chequeras, Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y comisiones.
- Provisión por proceso en demanda: por valor de \$23.510.900, correspondiente al reconocimiento contable de provisión

DESCRIPCION	2025	2024	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
<b>OTROS EGRESOS</b>				
Gastos Financieros	15.244.160	7.350.532	7.893.628	107,39
Multas-Sanciones-Demandas-Litigios-Indemnizacion	23.510.900	22.215.800	1.295.100	5,83
Gastos varios (pago impuesto)	0	5.692.984	-5.692.984	-100,00
Costo Int.cartera credito Coopcentral	2.872,942	348,444	2,524,498	724,51
<b>TOTALES</b>	<b>41,628,002</b>	<b>35,607,760</b>	<b>6,020,242</b>	<b>16,91</b>

COOAGROPCOL.

A 31 de diciembre de 2025, este rubro está conformado por los siguientes conceptos:

- Ingresos diferentes al objeto social \$5.697.932: generados rendimientos financieros en cuentas de ahorro en entidades bancarias y en la Fiducuenta de Bancolombia por valor de \$ 5.697.809,60 y por los sobrantes de caja menor \$122.
- Recuperación de deterioro de cartera de crédito de consumo: \$7.116.475.

En comparación con la vigencia anterior, este rubro presentó un incremento del 8,16%, equivalente a \$966.741, reflejando principalmente mayores rendimientos financieros y recuperación de cartera durante el periodo.

derivada de proceso jurídico en contra de COOAGROPCOL, de acuerdo con la evaluación realizada sobre la probabilidad de pérdida.

- Intereses sobre obligaciones financieras: por valor de \$2.872.941, correspondientes al costo financiero generado por el crédito adquirido con el Banco Cooperativo Coopcentral.

Estos gastos se reconocen conforme al principio de devengo y a las políticas contables adoptadas por la entidad.

**NOTA 20: EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO**

El excedente neto del ejercicio correspondiente a la presente vigencia asciende a la suma de \$209.379.421, resultado obtenido una vez efectuadas las apropiaciones, provisiones y demás ajustes conforme a la normatividad contable aplicable.

Dicho excedente se encuentra sujeto a distribución de conformidad con lo establecido en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 79 de 1988, y será aplicado según la propuesta que presente el Consejo de Administración para consideración y aprobación de la Asamblea General, respetando los porcentajes mínimos obligatorios para los fondos sociales y reservas establecidos por la ley.

DESCRIPCION	2025	2024	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>				
Excedente del ejercicio	209.379.421	205.670.452	3.708.969	1,80
<b>TOTALES</b>	<b>209.379.421</b>	<b>205.670.452</b>	<b>3.708.969</b>	<b>1,80</b>

**NOTA 21: PARTES RELACIONADAS**

Transacciones con Miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, según lo dispuesto en el capítulo 5 artículo 2.11.11.8.3 del decreto 962 del 20 de junio de 2018 y teniendo en cuenta que el marco técnico normativo indica que se debe revelar la información de las transacciones con los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Gerencia y sus consanguíneos.

A continuación, se revela la información al corte del 31 de diciembre de 2025 que presenta la Cooperativa con las partes relacionadas.

Erogaciones durante el año 2025 al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comités y Gerencia:

- Compromiso de cartera organismos de dirección y control

CONSEJO ADMINISTRACION			
No. CEDULA	ORGANO DE DIRECCION	APORTES	CARTERA
91069933	MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO	\$ 7.564.889	\$ 184.902
91298782	MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO	\$ 8.858.864	\$ 5.879.869
1104129655	MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO	\$ 7.289.478	\$ 6.398.603
37833209	MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO	\$ 10.590.852	\$ -
91325945	MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO	\$ 14.148.196	\$ 52.787.536
1104124627	FAMILIAR MIEMBRO CONSEJO ADMON	\$ 73.188.759	\$ 95.863.034
32696912	FAMILIAR MIEMBRO CONSEJO ADMON	\$ 1.800.000	\$ -
1101201936	FAMILIAR MIEMBRO CONSEJO ADMON	\$ 9.070.000	\$ 2.033.434
1104125286	FAMILIAR MIEMBRO CONSEJO ADMON	\$ 3.444.000	\$ 2.720.489
91320433	FAMILIAR MIEMBRO CONSEJO ADMON	\$ 3.024.000	\$ 5.684.930
1098646150	FAMILIAR MIEMBRO CONSEJO ADMON	\$ 6.995.355	\$ 43.062
63284867	FAMILIAR MIEMBRO CONSEJO ADMON	\$ 6.440.949	\$ 1.422.225
37512910	MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO	\$ 58.107.016	\$ 69.973.654
1098693244	MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO	\$ 4.894.602	\$ 57.410.076
63354079	MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO	\$ 54.875.162	\$ 25.797.563
1104125208	MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO	\$ 6.049.102	\$ 27.972.970
37724842	MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO	\$ 24.291.393	\$ 47.509.513
28312463	FAMILIAR MIEMBRO CONSEJO ADMON	\$ 7.641.328	\$ 5.997.567
37724841	FAMILIAR MIEMBRO CONSEJO ADMON	\$ 3.195.193	\$ 8.260.459
91326293	FAMILIAR MIEMBRO CONSEJO ADMON	\$ 2.261.000	\$ -
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 313.730.138</b>	<b>\$ 415.939.886</b>



JUNTA DE VIGILANCIA			
No. CEDULA	ORGANO DE DIRECCION	APORTES	CARTERA
5029721	MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA VIGILANCIA	\$ 8.461.064	\$ 192.330
73592129	MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA VIGILANCIA	\$ 5.340.567	\$ 4.479.508
1046426748	FAMILIAR MIEMBRO JUNTA VIGILANCIA	\$ 5.328.164	\$ 8.162.842
37688011	MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA VIGILANCIA	\$ 5.374.753	\$ 28.792.593
91326190	FAMILIAR MIEMBRO JUNTA VIGILANCIA	\$ 4.067.697	\$ 1.562.219
91320818	FAMILIAR MIEMBRO JUNTA VIGILANCIA	\$ 4.883.170	\$ 2.197.172
91325870	FAMILIAR MIEMBRO JUNTA VIGILANCIA	\$ 7.191.636	\$ 1.033.000
64583019	FAMILIAR MIEMBRO JUNTA VIGILANCIA	\$ 7.397.121	\$ 4.206.000
19788682	FAMILIAR MIEMBRO JUNTA VIGILANCIA	\$ 3.906.000	\$ 3.544.316
21949414	FAMILIAR MIEMBRO JUNTA VIGILANCIA	\$ 4.387.000	\$ 2.092.797
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 56.337.172</b>	<b>\$ 56.262.777</b>

GERENTE			
1095786332	GERENTE	\$ 5.170.001	\$ 79.823
37925609	FAMILIAR DEL GERENTE	\$ 6.970.721	\$ 5.713.581
13718249	FAMILIAR DEL GERENTE	\$ 8.184.000	\$ 742.564
91431084	FAMILIAR DEL GERENTE	\$ 4.973.036	\$ 133.176
1098705451	FAMILIAR DEL GERENTE	\$ 3.498.000	\$ 185.493
37829137	FAMILIAR DEL GERENTE	\$ 9.872.000	\$ -
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 38.667.758</b>	<b>\$ 6.854.637</b>

#### • Salarios y honorarios

No. CEDULA	MIEMBRO	HONRARIOS	SALARIOS	OTROS CONCEPTOS VIATICOS
1.095.786.332	GERENTE	\$ -	\$ 68.220.000	\$ 2.061.400
37.889.988	REVISORIA FISCAL	\$ 24.199.500	\$ -	\$ -

#### NOTA 22: REVELACION DEL RIESGO

La Superintendencia de la Economía Solidaria estableció mediante la circular externa del 22 de diciembre de 2020, las instrucciones para la implementación del Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR. Con el propósito que las organizaciones solidarias gestionen con mayor eficacia los riesgos a los que se exponen en el desarrollo de sus operaciones. En la vigencia 2025 se sigue fortaleciendo los sistemas de administración de riesgos:

#### • SARLAFT:

Sistema de Administración de Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo.

COOAGROPCOL continua con el compromiso en la adopción de buenas prácticas consignadas en las diferentes normas, en especial la C.E. 20 de diciembre de 2020, modificada con la C.E. 32 del 13 de septiembre de 2021, sobre el Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT. Destacando las siguientes actividades:

Control y monitoreo al Sistema de Administración de Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, mediante el modelo transaccional de acuerdo a segmentación de factores de riesgo, permitiéndole a la cooperativa realizar monitoreo de las operaciones como un mecanismo para proteger a la Cooperativa que sea utilizada para el LAFT, de igual forma se ha mejorado el proceso sobre la debida diligencia con el desarrollo de políticas y de controles para mitigar los riesgos que se pueden presentar, es por esta razón que los asociados, clientes/ proveedores y empleados los deben asumir como propios y contribuir al desarrollo de una cultura organizacional que le permitirá a la cooperativa crecer y fortalecer el sistema de administración del riesgo.

Teniendo en cuenta lo anterior, la gestión del riesgo del LAFT durante el año 2025 tuvo un enfoque en:

- Seguimiento a las señales de alertas generadas.
- Seguimiento mensual al modelo de segmentación del factor de riesgo asociado,



con el fin de identificar operaciones inusuales y determinar operaciones sospechosas para reportar a la Unidad de Información y análisis financiero UIAF.

- Seguimiento a los procedimientos especiales relacionados con las Personas Expuestas Públicamente, PEP.
- Presentación de informes trimestrales al Consejo de Administración por parte del Oficial de Cumplimiento.
- Presentación de reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF.
- Se ha impartido capacitación en materia del Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, SARLAFT al Consejo de Administración de COOAGROPCOL, y al personal interno.
- Revisiones periódicas a la base de datos de los Asociados/ proveedores/ empleados con el fin de verificar la efectividad de los controles
- Actualización del manual de SARLAFT incorporando nuevas políticas y ajustándolo a la Circular Externa No 014 de 2018.
- **SARC:**

Sistema de Administración de Riesgo de Crédito: Durante el año 2025 COOAGROPCOL continua con la mejora continua del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito tiene como propósito, identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito al cual se encuentra expuesta la Cooperativa en el desarrollo de su proceso de crédito, la implementación del SARC permite adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación del riesgo crediticio. Cooagropcol ha implementado a través de manuales, procedimientos, documentación y herramientas metodológicas las diferentes etapas del proceso de crédito, los manuales que apoyan el proceso del riesgo de crédito, establece políticas y procedimientos claros al igual ha adoptado mecanismos especiales para la adecuada administración del riesgo de crédito. Dando cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Superintendencia para la implementación del

Riesgo de crédito- SARC, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Ajustes al manual para la gestión del riesgo de crédito, aprobado por el Consejo de Administración
- Diseño de herramientas propias para análisis y evaluación de crédito.
- Evaluación de la totalidad de la cartera con corte a septiembre de 2025
- Implementación herramienta “fábrica de crédito virtual”

Para la evaluación de la cartera de créditos COOAGROPCOL utilizará la siguiente información:

- Informe individual de la cartera de créditos de los últimos doce meses a la fecha de corte.
- PEC: reporte entregado por la central de riesgos que contiene el endeudamiento y calificación con todas las entidades financieras y la calificación global de los deudores de la Cooperativa.
- Matriz segmentación generada por SARLAFT, de asociados a la fecha de corte.
- Estados financieros a la fecha de corte de COOAGROPCOL.

El comité de cartera evaluó la totalidad de la cartera de la cooperativa utilizando en una metodología propia construida a partir de una combinación de técnicas analíticas, y el producto “Evaluación de Cartera” Esta metodología evalúa cada uno de los criterios de evaluación mencionados en el capítulo 2.4 de la circular básica contable (Capacidad de Pago, Solvencia del Deudor, Garantías, Reestructuraciones, Servicio a la deuda, Centrales de riesgo).

La cooperativa mantiene una reserva de deterioro general superior al mínimo exigido en la circular básica contable, la cual fue aprobada por el Consejo de Administración que ha permitido mantener una cobertura sobre la cartera deteriorada por efecto de los impactos en los sectores económicos por la pandemia.

**NOTA 23: HECHOS POSTERIORES AL CIERRE O EVENTOS SUBSECUENTES**

No se tiene conocimiento de la existencia de otros eventos subsecuentes que alteren o modifiquen los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre del 2025, ocurridos después de la fecha de autorización para emisión por parte del Consejo de Administración, según acta No. 332 del 24 de febrero de 2025.

Las Notas de revelación forman parte integral de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2025.



**JOHANA YISETH RONDON MUÑOZ**  
Representante Legal



**SANDRA CONSUELO PRADA G.**  
Contador  
TP 87301-T



**OLGA AMANDA PINTO GUERRERO**  
Revisor Fiscal T.P 45571-T  
(Ver Dictamen)



## 14

## Proyecto Distribución Excedentes

**COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA AGROINDUSTRIA DE LA PALMA EN COLOMBIA  
PROYECTO DE APLICACIÓN DE EXCEDENTES  
AL DICIEMBRE 31 DE 2025  
(en pesos colombianos)**

<b>VALOR DEL EXCEDENTE A DICIEMBRE 31 DE 2025</b>	<b>\$ 209.379.421,31</b>
---	--------------------------

<b>FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA (ART.10 Ley 79/88)</b>	<b>\$ 83.751.768,52</b>
--	-------------------------

<b>EXCEDENTE NETO A DISTRIBUIR</b>	<b>\$ 125.627.652,79</b>
------------------------------------	--------------------------

ARTICULO 54 DE LA Ley 79 de 1988	APLICADO	VALOR
Reserva Protección de Aportes	20%	\$ 25.125.530,56
Fondo de Educacion ( Educacion Formal 20%)	20%	\$ 25.125.530,56
Fondo de Solidaridad	30%	\$ 37.688.295,84
<b>APLICACIÓN FONDOS SOCIALES</b>		<b>\$ 87.939.356,95</b>

### REMANENTE A APLICAR

Fondo para revalorizacion aportes	30%	\$ 37.688.295,84
-----------------------------------	-----	------------------

Total excedente distribuido	\$ 209.379.421,31
-----------------------------	-------------------

El fondo de revalorización de aportes se capitalizara en cabeza de cada asociados, maximo hasta el IPC el 5.1%, de acuerdo con lo establecido por la norma.

Proyecto aprobado En Consejo de Administración No.332 de Febrero 25 de 2026

**JUAN CARLOS SERPA PEREA**  
Presidente

**OCTAVIO BELLO GUATAQUI**  
Secretario

**JOHANA YISETH RONDON MUÑOZ**  
Gerente



